

# AGENDA DE LA POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

VOLUMEN 6

PUBLICACION ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS

NUMERO 2

*Armas Pequeñas y  
Armas Portátiles:  
Política y Consideraciones  
de Estados Unidos*

*Junio de 2001*

# AGENDA DE LA POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

## *Armas Pequeñas y Armas Portátiles: Política y Consideraciones de Estados Unidos*

PUBLICACION ELETRONICA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS • VOLUMEN 6 • NUMERO 2 • JUNIO DE 2001



*La proliferación descontrolada de las armas pequeñas y las armas portátiles ilegales (SA/LW) en regiones del mundo afectadas por la inestabilidad política y los conflictos violentos ha demostrado ser un obstáculo mayor para la paz, el desarrollo económico y a los esfuerzos para reconstruir sociedades devastadas por la guerra. Estados Unidos es líder mundial en los esfuerzos para mitigar el tráfico ilícito y la acumulación desestabilizadora de las armas SA/LW por medio de la diplomacia multilateral y la ayuda bilateral a los países necesitados. Específicamente, Estados Unidos ha encaminado su política hacia el establecimiento y mejoramiento de la aplicación de la ley y de las entidades legales, controlar mejor la proliferación en las áreas de conflicto, dar entrenamiento para el control de exportaciones y prácticas aduaneras, desalentar las exportaciones irresponsables e indiscriminadas, fortalecer las sanciones contra los violadores de los embargos, y mejorar la seguridad en los depósitos y destrozando las armas excedentes. El enfoque de Estados Unidos busca medidas prácticas y efectivas para resolver el problema del tráfico de SA/LW en regiones conflictivas donde hay más urgencia, al reconocer al mismo tiempo la legitimidad del comercio legal, fabricación y propiedad de armamentos.*

*Cuando la comunidad internacional completa los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Portátiles en Todos sus Aspectos, en el 2001, este ejemplar de Agenda de la Política Exterior de Estados Unidos examina la respuesta de Estados Unidos a los desafíos planteados por la proliferación descontrolada de esas armas. Destacadas autoridades de Estados Unidos se refieren a las iniciativas de Estados Unidos para reducir y prevenir la excesiva y desestabilizadora acumulación de las armas que contribuyen tanto en la destrucción que ocurre en las regiones en conflicto. Un conocido académico y un analista en armas pequeñas ofrecen sus puntos de vista sobre la política de Estados Unidos en relación a SA/LW y comentan las lecciones aprendidas hasta el momento en la búsqueda mundial de soluciones a los problemas que plantean las armas SA/LW.*

Lincoln P. Bloomfield, Jr. - Secretario adjunto de Estado para Asuntos Político-Militares

# AGENDA DE LA POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

*Publicación Electrónica del Departamento de Estado de Estados Unidos*

## **ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS PORTATILES: POLITICA Y CONSIDERACIONES DE ESTADOS UNIDOS**

### **CONTENIDO**

#### ● **FOCO**

##### **COMBATIR LA DISEMINACION DE LAS ARMAS PEQUEÑAS: CRITERIO DE ESTADOS UNIDOS 5**

*Por el embajador Donald J. McConnell, vicesecretario adjunto de Estado en la Oficina de Asuntos Político-Militares y Operaciones de Seguridad, Departamento de Estado de Estados Unidos*

##### **TRAFICO DE ARMAS PEQUEÑAS: ¿ES CONTROLABLE? 9**

*Por Herbert L. Calhoun, vicedirector de División de Políticas, Planes y Análisis en la Oficina de Asuntos Político-Militares del Departamento de Estado de Estados Unidos*

##### **DESTRUIR LOS EXCEDENTES DE ARMAS PEQUEÑAS: POLITICA Y PROGRAMAS DE ESTADOS UNIDOS 17**

*Por C. Edward Peartree, encargado de políticas, División de Políticas, Planes y Análisis en la Oficina de Asuntos Político-Militares del Departamento de Estado de Estados Unidos*

##### **RASTREO DE LAS ARMAS PEQUEÑAS ILEGALES: UN PROGRAMA DE ATF 20**

*Por Jacqueline K. Holmes, administradora de programas, División de Programas para Armas de Fuego, Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, Departamento de Hacienda de Estados Unidos*

#### ● **COMENTARIOS**

##### **FRENAR EL COMERCIO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS: UN CAMINO PRACTICO 23**

*Por Michael Klare, profesor de Estudios de Paz y Seguridad Mundial, Hampshire College*

##### **LA POLITICA DE ESTADOS UNIDOS NO DEBE CALLAR SOBRE LAS ARMAS PEQUEÑAS 27**

*Por Rachel Stohl, analista principal, Centro de Información para la Defensa*

## 31

32

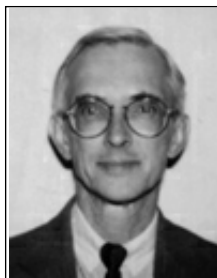
VOLUMEN 6 • NUMERO 2 • JUNIO DE 2001

..... Judith S. Siegel  
..... Leonardo Williams

## COMBATIR LA DISEMINACION DE LAS ARMAS PEQUEÑAS: CRITERIO DE ESTADOS UNIDOS

*Por el embajador Donald J. McConnell,*

*Oficina de Asuntos Político-Militares, Departamento de Estado de Estados Unidos*



*"Las soluciones genéricas 'simples' son ineficaces para abordar los problemas complejos, y con frecuencia específicos a cada región, causados por la proliferación de las armas pequeñas y las armas portátiles", dice el embajador Donald J. McConnell. "Consideramos que la mejor manera de atacar el problema son las acciones concertadas para identificar y frenar las fuentes y métodos del comercio ilícito por medio de controles enérgicos de exportación, medidas para la aplicación de la ley y acciones para destruir prontamente el almacenamiento excesivo y proteger los almacenes gubernamentales legítimos del robo y las transferencias ilegales".*

La proliferación de armas pequeñas y armas portátiles (conocidas como SA/LW por sus siglas en inglés) ilícitas en regiones del mundo que sufren de inestabilidad política y conflictos violentos, ha demostrado ser un obstáculo importante para la paz, el desarrollo económico y los esfuerzos para reconstruir sociedades desgarradas por la guerra. En lugares como Sierra Leona, Kosovo y Colombia, miles de civiles inocentes han perdido la vida y decenas de miles más han sido desplazados por los conflictos étnicos y civiles perpetuados en gran parte por el fácil acceso a las SA/LW ilícitas.

Estados Unidos es líder mundial en las acciones para mitigar el tráfico ilícito y la acumulación desestabilizadora de SA/LW, por medio de la diplomacia multilateral y de la asistencia bilateral a los países que lo necesitan. Estados Unidos ha dirigido específicamente sus políticas a la creación y mejora de la capacidad policial y legal, el control de la proliferación a áreas de conflicto, provisión de adiestramiento sobre control de exportaciones y prácticas aduaneras, desaliento de exportaciones irresponsables e indiscriminadas, fortalecimiento de sanciones contra los violadores de embargos y mejora de la seguridad de almacenamiento y destrucción de armas excesivas. El método de Estados Unidos se concentra en medidas prácticas y efectivas para atender los problemas del tráfico de SA/LW en regiones en conflicto donde sea más urgente, al tiempo que reconoce la legitimidad del comercio, fabricación y propiedad legal de armas.

**CONTROLES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN:** Los controles de exportación e importación eficaces son la clave de toda acción exitosa para mitigar el problema del comercio ilícito de armas pequeñas y armas portátiles. En muchos países en desarrollo existen muy pocas leyes, si es que las hay, para regular la importación y exportación de armas pequeñas y armas portátiles. En lugares donde existen esas leyes y reglamentaciones, su aplicación por lo general es débil. Los certificados de usuario final, que constituyen el medio primario de asegurar que las armas se entregan a los usuarios a quienes están dirigidas, son fáciles de falsificar y con frecuencia pueden ser comprados en los países pobres donde abunda la corrupción.

Todos los países que fabrican, comercian o permiten el tránsito de armas requieren un estricto régimen de regulación de la transferencia de armas. Las reglamentaciones de la Ley de Control de Exportaciones de Armas de Estados Unidos (AECA) rigen las exportaciones comerciales de todos los artículos y servicios de defensa estadounidenses así como las transferencias gubernamentales por medio del programa de Ventas Militares al Extranjero (siglas en inglés FMS). Conforme a estas regulaciones, se requiere la aprobación del gobierno de Estados Unidos para cada transacción de artículos y servicios de defensa. Los destinatarios finales son examinados cuidadosamente para asegurar que no violan ninguno de los principios y normas de la política estadounidense de Transferencia

de Armas Convencionales (CAT) de 1995. De acuerdo con la CAT, todas las exportaciones comerciales y las transferencias que no sean comerciales están sujetas a un criterio estricto, incluso: necesidades de seguridad de Estados Unidos y del país receptor; apoyo a los intereses de política exterior; riesgo de impacto adverso en el país o región receptora; historial de los receptores en materia de derechos humanos, terrorismo y proliferación y potencial de uso indebido, y potencial de desvío u otro uso no autorizado.

Una fuente importante de las SA/LW comerciadas ilícitamente son las transferencias sucesivas no autorizadas. Las armas retransferidas sin notificación al exportador original son con frecuencia el vínculo entre el comercio legal e ilegal. Por ejemplo, ciertos países de África y de América Latina se han convertido en conductos importantes de armas hacia grupos insurgentes y terroristas violentos por la laxitud de las regulaciones sobre retransferencias de armas comerciadas legítimamente. Estados Unidos es uno de los muy pocos países del mundo que condiciona todas las ventas comerciales y transferencias gubernamentales de artículos de defensa a una rigurosa certificación de usuario final, seguridad adecuada para impedir el desvío ilegal, y el requisito de autorización para la retransferencia. La legislación estadounidense prohíbe que armas y municiones exportadas desde Estados Unidos sean retransferidas por el receptor sin previa aprobación del gobierno estadounidense. Las presuntas violaciones están sujetas a averiguaciones de uso final, que pueden resultar en sanciones penales contra la persona o entidades involucradas, y la terminación de las exportaciones al país infractor. Por ley todas las SA/LW estadounidenses son marcadas en el momento de la fabricación y la importación para ayudar a rastrear los desvíos ilegales.

Las leyes y reglamentaciones sólo son eficaces si se aplican. Aunque ningún mecanismo está completamente libre de fallas, Estados Unidos usa las verificaciones de uso final como instrumento para disuadir y asegurar que las exportaciones estadounidenses no son desviadas ilegalmente a usuarios finales indeseables. Cuando se sospecha del desvío de un cargamento o de alguna otra violación, el Departamento de Estado y el Servicio de Aduanas de Estados Unidos pueden conducir averiguaciones de uso final por medio del programa "Blue Lantern" (Farol

Azul). El Departamento de Defensa de Estados Unidos (DOD) también ha instituido un sistema de control de usuarios finales para las ventas militares al extranjero basado en el programa Blue Lantern. Las averiguaciones pueden ir desde simples entrevistas conducidas por funcionarios del Servicio de Aduanas o del Departamento de Estado hasta inspecciones físicas de los cargamentos. Cada año se conducen centenares de estas inspecciones de uso final en todo el mundo. Las violaciones conocidas de las reglamentaciones de exportación estadounidenses han resultado en la negativa y suspensión de licencias, procesamiento penal y terminación de todas las exportaciones de defensa a ciertos países. Las personas sujetas a procesamiento en Estados Unidos conforme a las Regulaciones Internacionales para el Tráfico de Armas (ITAR) pueden enfrentar sanciones penales de hasta un millón de dólares por infracción, encarcelamiento o ambos.

**REGULACIÓN DE CORREDORES DE ARMAS:** Los corredores "deshonestos" sin control que operan con impunidad debido a la falta de regulaciones son una fuente importante de armas traficadas ilegalmente alrededor del mundo. Menos de 20 países tienen leyes que regulan la actividad de los corredores de armas. Estados Unidos se enorgullece de tener uno de los regímenes más completos del mundo que rigen las actividades de los corredores internacionales de armas. Elaborada en 1996 como enmienda a la AECA, la ley estadounidense ordena que los corredores comerciales involucrados en la venta de artículos de defensa estadounidenses deben registrarse en la Oficina de Controles de Comercio de Defensa (DTC) del Departamento de Estado. Asimismo, cada transacción también debe ser autorizada y licenciada plenamente por la DTC. La jurisdicción se extiende no solamente a Estados Unidos sino también a ciudadanos estadounidenses en el exterior. Finalmente, se requiere que los corredores presenten informes anuales enumerando y describiendo todas las actividades aprobadas. Estados Unidos alienta activamente a otros países para que desarrollen leyes y reglamentaciones enérgicas de corretaje y ha exhortado repetidamente a la discusión internacional del desarrollo de regulaciones modelos de corretaje que puedan servir como arquetipo mundial de leyes nacionales en la materia.

**CUMPLIMIENTO DE LOS EMBARGOS:** Aunque las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas imponen compromisos de cumplimiento legal obligatorio a los estados miembros, con frecuencia algunos miembros carecen de la voluntad política o de los recursos para asegurar el cumplimiento de los embargos del organismo. Estados Unidos observa estrictamente los embargos e impone sanciones penales a las compañías estadounidenses que los violan. Estados Unidos insta a todos los países a imponer sanciones penales a los violadores de los embargos ordenados por el Consejo de Seguridad de la ONU, a apoyar el aumento de la cooperación internacional y a dar participación a las comisiones de sanciones de la ONU en los esfuerzos para identificar violaciones y violadores.

**ATAQUE A LOS MEDIOS DE FINANCIAMIENTO:** Mucha de la atención de la prensa se ha concentrado en el problema de los "diamantes del conflicto". Gemas, madera, minerales, drogas y otro contrabando, así como diamantes, se truecan por armas y son también un elemento precipitador de conflictos entre organizaciones militares rivales que luchan por controlar concesiones lucrativas en algunas áreas de conflicto como en África Occidental, Central y del Sur. Estados Unidos apoyó enérgicamente una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2000 haciendo un llamado para que se rompa el vínculo entre diamantes y conflicto y otra resolución del Consejo de Seguridad de la ONU en julio de 2000 pidiendo a los estados miembros que prohíban la importación de diamantes de Sierra Leona a menos que sean exportados mediante un proceso de certificación aprobado por la Comisión de Sanciones de la ONU. Además, Estados Unidos ha apoyado sanciones contra Liberia y Angola en relación con el comercio de "diamantes del conflicto". Estados Unidos está trabajando actualmente con la industria del diamante, organizaciones no gubernamentales (ONG) y gobiernos por medio del llamado "Proceso Kimberly" a fin de elaborar normas para un procedimiento de certificación mundial. La terminación de las exportaciones de "diamantes de conflicto" y otros contrabandos ayudará grandemente los esfuerzos para eliminar las fuentes ilegales de ingresos que con frecuencia fomentan el tráfico ilícito de las SA/LW.

**PROGRAMAS DE ASISTENCIA:** La carencia de leyes, reglamentaciones, capacitación y recursos apropiados obstaculiza grandemente los esfuerzos de muchos países para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas

portátiles. Estados Unidos trabaja bilateral y multilateralmente para ofrecer asistencia técnica y financiera en las áreas de aplicación de la ley, asistencia de control de exportaciones y administración de reservas y destrucción de excedentes de SA/LW. Estados Unidos financia una variedad de programas en África, entre los que se incluye de manera notable la Encuesta Africana Básica sobre Legislación, Reglamentaciones y Capacidad Policial sobre Armas Pequeñas para el Instituto Africano de las Naciones Unidas de Prevención de la Delincuencia y Tratamiento de Infractores (UNAFRI). Estados Unidos encabeza los esfuerzos para incluir informes nacionales sobre transferencias de SA/LW en el Acuerdo Wassenaar, una organización de 33 países dedicada a la transferencia y responsabilidad en las transferencias de armas. Se ofrece asistencia de control de exportaciones a los países que necesitan desarrollar leyes, reglamentaciones y mecanismos de aplicación de la ley; en particular, tenemos amplios programas de cooperación con ex miembros del Pacto de Varsovia. En el año fiscal 2001 Estados Unidos asignó 2 millones de dólares a las campañas mundiales para ayudar a los países a destruir los excedentes de armas pequeñas y armas portátiles.

Creemos que el método descrito previamente constituye las mejores perspectivas para mitigar la proliferación perjudicial de las SA/LW en las áreas del mundo donde se necesita actuar con la mayor urgencia. Estados Unidos no apoya las propuestas de algunos de prohibir totalmente la posesión de armas de fuego por civiles. Los individuos en Estados Unidos y en muchos otros países poseen y usan legalmente armas de fuego de caza y deportivas. El problema de la proliferación de SA/LW en áreas de conflicto e inestabilidad política es una cuestión cualitativamente diferente. Arrojar una red tan amplia como prohibir todas las armas de fuego es contraproducente.

De la misma manera, la vasta preponderancia de SA/LW vendidas en el mundo corresponden a transacciones licenciadas, plenamente legales, principalmente a gobiernos con fines de defensa y de aplicación de la ley. Pintar todo el comercio y fabricación de armas con el mismo pincel que el comercio ilícito es no comprender la cuestión. Finalmente, Estados Unidos está en desacuerdo con las propuestas para prohibir las ventas de las SA/LW a compradores que no sean estados. Fundamentalmente

nos oponemos en principio a semejante prohibición porque no hace la distinción entre usuarios finales responsables e irresponsables, sino sólo si tienen o no condición de "gobiernos". Los grupos terroristas, insurgentes y traficantes de drogas adquieren armas principalmente por medio del desvío legal, el robo y el contrabando más que a través de transferencias legítimas. Por lo tanto, la prohibición a compradores que no sean estados probablemente no funcionará como se pretende. También es importante señalar que una prohibición semejante también impedirá asistir a grupos no estatales oprimidos, como una minoría étnica enfrentada a un genocidio por parte de un gobierno opresivo. El problema de las armas adquiridas por medio de canales ilícitos se atiende mejor mediante mejoras en el control de exportaciones — tanto para

usuarios finales estatales como no estatales — por el cual abogamos enérgicamente.

Finalmente, las soluciones genéricas "simples" son ineficaces para abordar los problemas complejos, y con frecuencia específicos a cada región, causados por la proliferación de las armas pequeñas y las armas portátiles. Consideramos que la mejor manera de atacar el problema son las acciones concertadas para identificar y frenar las fuentes y métodos del comercio ilícito por medio de controles enérgicos de exportación, medidas para la aplicación de la ley y acciones para destruir prontamente el almacenamiento excesivo y proteger los almacenes gubernamentales legítimos del robo y las transferencias ilegales. ©

---

---

## TRAFICO DE ARMAS PEQUEÑAS: ¿ES CONTROLABLE?

---

*Por Herbert L. Calhoun, vicedirector de División de Política,  
Planes y Análisis, Oficina de Asuntos Político-Militares, Departamento de Estado de Estados Unidos*



*"Desde el final de la Guerra Fría, el interés se ha concentrado en las armas pequeñas y las armas portátiles, principalmente como resultado del aumento radical de la cantidad, duración y capacidad destructiva de los conflictos internos, muchos de los cuales exigieron costosas misiones de mantenimiento de paz por las Naciones Unidas", dice Herbert L. Calhoun, vicedirector de División de Política, Planes y Análisis, Oficina de Asuntos Político-Militares, Departamento de Estado de Estados Unidos. "El cambio en el panorama de la seguridad internacional, de unas pocas guerras internacionales en gran escala a conflictos internos frecuentes y en pequeña escala, ocurre en un momento en que las normas internacionales, los regímenes de control de exportaciones y los tratados para controlar o eliminar las armas de destrucción en masa logran progreso substancial".*

La mayoría de los esfuerzos para el control de armas emprendidos a partir de la Segunda Guerra Mundial se han dedicado a las armas nucleares y otras de destrucción masiva, o a las armas pesadas convencionales. Desde que el secretario general de las Naciones Unidas publicó un suplemento sobre el tema en su Agenda para la Paz de 1995 (enero de 1995), se ha prestado creciente atención a las armas que causan, de hecho, los horrores que presenciamos en Africa, los Balcanes y otras partes del mundo. Este tipo de armamentos consiste en armas pequeñas y armas portátiles, como minas terrestres, fusiles de asalto (como el AK-47) y ametralladoras. Este artículo evalúa los esfuerzos recientes para examinar estos problemas y desarrollar y establecer controles internacionales apropiados y efectivos sobre las armas pequeñas y las armas portátiles. El tema del control de las minas terrestres antipersonales ha seguido un camino separado, y no se lo trata aquí.

### **¿QUÉ SON LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LAS ARMAS PORTÁTILES?**

En términos generales, las armas pequeñas y las armas portátiles incluyen una diversidad de instrumentos letales, desde revólveres y pistolas hasta sistemas de defensa antiaérea que una sola persona puede transportar. Si bien no hay una definición universalmente aceptada de las armas pequeñas, por lo general se considera que el término abarca las armas de fuego y su munición, que puede transportar una sola

persona, y que han sido diseñadas principalmente para uso de las fuerzas militares como armas letales. Una lista típica de armas pequeñas incluye pistolas automáticas, rifles y carabinas, metralletas, fusiles de asalto y ametralladoras ligeras. No se incluyen en esta lista los rifles de caza, los revólveres y pistolas de uso civil y armas que se consideran artículos de coleccionista, tales como piezas de museo y otras armas preservadas con propósitos históricos.

Las armas portátiles son, por lo común, más pesadas y grandes que las armas pequeñas y se las ha diseñado para que las empleen pequeños equipos o dotaciones de personal de infantería. Incluyen algunas armas de fuego y la munición correspondiente que pueden ser transportadas sin necesidad de vehículos, artillería liviana y cohetes y misiles guiados para usarlos contra vehículos blindados, aviones o fortificaciones. Una lista típica de las armas portátiles podría incluir también ametralladoras pesadas, lanzagranadas adosadas al cañón de un fusil o montadas, sistemas de defensa antiaérea (tales como cañones y misiles antiaéreos que se disparan desde el hombro), cañones antitanques y fusiles sin retroceso, sistemas portátiles antitanques y de lanzamiento de cohetes, y morteros de calibre inferior a los 100 milímetros. Las armas portátiles se ubican exactamente debajo de las siete categorías de armas pesadas que informa el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y son, por lo tanto, una categoría intermedia entre las "armas pequeñas" y las "armas pesadas".

En comparación con los sistemas complejos de las armas pesadas, las armas pequeñas y las armas portátiles se producen en gran cantidad y están disponibles en abundancia, son relativamente fáciles de ocultar y su operación requiere poco mantenimiento, apoyo logístico y entrenamiento.

### **¿PORQUÉ EL MAYOR RECIENTE INTERÉS EN LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LAS ARMAS PORTÁTILES?**

Desde el final de la Guerra Fría, el interés se ha concentrado en las armas pequeñas y las armas portátiles, principalmente como resultado del aumento radical de la cantidad, duración y capacidad destructiva de los conflictos internos, muchos de los cuales exigieron costosas misiones de mantenimiento de paz por las Naciones Unidas. El cambio en el panorama de la seguridad internacional, de unas pocas guerras internacionales en gran escala a conflictos internos frecuentes y en pequeña escala, ocurre en un momento en que las normas internacionales, los regímenes de control de exportaciones y los tratados para controlar o eliminar las armas de destrucción en masa logran progreso substancial. Al mismo tiempo, la proliferación y el uso de las armas pequeñas y las armas portátiles por parte de los criminales plantea amenazas crecientes a la seguridad nacional y regional.

Estas armas han alimentado docenas de conflictos internos y locales en todo el mundo, matando, hiriendo y desplazando a millones de personas, principalmente mujeres y niños, desde Albania hasta la República Democrática del Congo. Hoy día son verdaderas armas de destrucción en masa. Patrick Brogan, en "World Conflicts" (The Scarecrow Press, 1998), informa que las 85 guerras registradas desde 1945 han provocado entre 20 a 30 millones de muertes. El Instituto de Estudios Internacionales (ISS) de Sudáfrica informa que sólo en Africa han ocurrido 5.994.000 muertes en los últimos 50 años, debido en su mayor parte a las armas pequeñas y las armas portátiles. La Comisión para Refugiados, de Estados Unidos, calcula que en 1997 había más de 14 millones de refugiados en países extranjeros, y más de 19 millones de "refugiados internos", cantidad que rivaliza con los movimientos masivos de gente luego de la Segunda Guerra Mundial. En pocas palabras, la regulación de las armas pequeñas y las armas portátiles, si se la compara con las de las

armas de destrucción en masa, sigue siendo un terreno relativamente subdesarrollado.

Los estimados de la cantidad de armas pequeñas y armas portátiles en circulación van de 100 a 500 millones, de los cuales de 50 a 80 millones son fusiles de asalto AK-47. Una cantidad creciente de países se convierten en autosuficientes para manufacturar armas pequeñas y la munición correspondiente, ya sea mediante la producción local o a través de licencias. Se ha informado que en las calles de algunos países en desarrollo puede comprarse un fusil de asalto AK-47 por una cantidad tan pequeña como 10 dólares estadounidenses, o cambiarlo por un pollo o una cabra. En otros países los criminales pueden alquilar por horas un AK-47, con el único propósito de cometer un delito. Las transferencias internacionales son también una fuente importante de suministro de armas pequeñas y armas portátiles, a través de una cantidad de canales, tanto legales como ilegales.

Los efectos negativos de la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas portátiles han sido diversos y de largo alcance. Aunque los más importantes son el aumento de las amenazas a la seguridad internacional y regional, estos efectos se han hecho sentir también indirectamente a través del aumento drástico de los costos del mantenimiento de la paz resultantes del número y la intensidad crecientes de los conflictos internos. Otros aspectos negativos de estas armas incluyen su uso cada vez más amplio por parte de los terroristas, el incremento de las amenazas a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los trabajadores de socorro humanitario, y el sabotaje de la aplicación de los acuerdos de paz. La necesidad urgente de frenar la proliferación y el uso indebido de estas armas, que ha sido recalcada por dos secretarios generales de las Naciones Unidas, le ha planteado a la comunidad internacional una cantidad de retos de tipo humanitario, de ejecución de la ley, relativos al desarrollo y de seguridad.

### **CULTURA Y EL CONTROL DE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LAS ARMAS PORTÁTILES**

La soberanía nacional, por definición, incluye el derecho de monopolizar el uso legítimo de la fuerza. De acuerdo con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, los estados tienen también el derecho de usar la

fuerza en defensa propia o en defensa de su soberanía. Las armas pequeñas y las armas portátiles usadas para mantener el orden interno y defender las fronteras de una nación representan la manifestación más visible y permanente de estos derechos fundamentales y, por lo tanto, seguirán estando siempre estrechamente identificadas con los temas de la independencia y la soberanía. Una extensión lógica de estos derechos consiste en que los estados tienen derecho de manufacturar legalmente o adquirir de otra manera las armas necesarias para su propia defensa.

Tradicionalmente, han sido las leyes nacionales, más bien que las internacionales, las que prescriben los términos de la posesión y uso de las armas pequeñas y las armas portátiles por parte de las fuerzas de seguridad y los ciudadanos particulares. De ahí que los intentos internacionales para controlar las armas pequeñas y las armas portátiles deben tener en cuenta esos derechos fundamentales de los estados. Las normas culturales, los valores sociales y las tradiciones históricas afectan la regulación interna de las armas. Por ejemplo, aprender a usar un arma de fuego con fines de defensa personal, con propósitos deportivos o para entrenamiento militar es algo común en muchos países. En muchos países se les permite a las fuerzas armadas, la policía o la milicia portar y usar armas pequeñas de conformidad con las leyes nacionales, y en ciertos países como Estados Unidos los ciudadanos particulares pueden hacerlo también. El derecho de poseer y portar armas puede incluso estar asegurado por leyes y constituciones nacionales, como es el caso de Estados Unidos. Las propuestas de control de armas pequeñas y armas portátiles deben tener en cuenta tales diferencias en orientación nacional y el hecho de que los estados se cuidan celosamente de cualquier intrusión externa en sus políticas nacionales.

## **CAUSAS DE LA INSEGURIDAD**

Si bien las armas pequeñas y las armas portátiles desempeñan un papel importante en exacerbar los conflictos que de enormes costos humanos y socioeconómicos, las causas de tales conflictos responden a diferencias y disparidades políticas, económicas, étnicas y religiosas. A menudo, éstas se ven agravadas por las deficiencias relativas al gobierno, como las políticas excluyentes y represivas y la falta o debilidad de las instituciones democráticas, la ausencia

del respeto al mandato de la ley y a los derechos humanos. Las condiciones de inseguridad endémica y débiles estructuras nacionales e internacionales de regulación y aplicación de la ley, unidas al hecho de que estas armas son baratas, fácilmente disponibles, se ocultan y se transportan con facilidad a través de las fronteras porosas y requieren poco mantenimiento y entrenamiento, complican aún más los problemas de la proliferación extensa, el tráfico y la posesión ilícitos y el uso por parte de los criminales.

## **OFERTA Y DEMANDA**

Si el problema de las armas pequeñas y las armas portátiles ha de ser superado, se requieren estrategias tanto del lado de oferta como de la demanda. Las armas sin control que circulan en países que tienen gobiernos frágiles y un historial de problemas internos graves sólo exacerban las causas del conflicto. Es obvio que hay que lidiar con la "oferta excesiva" y sus muchas consecuencias imprevistas. Al mismo tiempo, es un hecho que el uso de armas es, a menudo, sólo un síntoma de enfermedades sociales más profundas, enfermedades que causan la inseguridad que impulsa la demanda de armas. Eliminar los instrumentos sin atender las causas de la inseguridad generará simplemente una nueva demanda de armas de reemplazo, y no afectarán las fuentes de la inseguridad. Es ineludible ocuparse de estas fuentes, como, por ejemplo el subdesarrollo, si los intentos de controlar las armas han de ser efectivos. La estrategia más promisoría de todo el complejo de problemas asociados con las armas pequeñas es la que equilibra los esfuerzos del lado de la oferta y del lado de la demanda y los integra con programas diseñados para aliviar el subdesarrollo y otras causas básicas de la inseguridad.

## **¿TRANSFERENCIAS LEGALES O ILEGALES?**

Las transferencias legales e ilegales están a menudo tan estrechamente entrelazadas que es difícil establecer un criterio claro para distinguirlas. Muchas armas que se originan como producto o exportación legal finalmente caen en la circulación ilegal. Es imposible saber con certeza qué porcentaje de transferencias de armas pequeñas y armas portátiles es legal o ilegal, o cuándo y cómo las armas que originalmente se transfirieron legalmente se han convertido en ilegales en algún momento de su historia.

La crisis en Somalia es un ejemplo que viene al caso. Las armas que ayudaron a convertir esa crisis en algo cercano a la anarquía pueden remontarse directamente a la inundación de fusiles de asalto AK-47 que llevaron a Somalia unos 200.000 soldados adolescentes que huían de la guerra del Ogadén. El gobierno de Somalia, con propósitos de seguridad legítimos, adquirió esas armas legalmente. Muchas de las armas que se compran legalmente en un conflicto por motivos de seguridad, terminan siendo usadas con propósitos ilegales en otro. A menudo las vuelven a poner en circulación gobiernos o subgrupos étnicos que simpatizan con el ejército o las fuerzas rebeldes de otro país. Algunas armas recuperadas en El Salvador gracias a los programas de recompra de armamento habían sido usadas en Vietnam, Uganda y Angola. Una de las preguntas que causan mayor perplejidad a analistas y estudiosos es la de "¿cómo pueden las medidas internacionales regular las armas pequeñas y las armas portátiles, teniendo en cuenta la ambigüedad que hay entre lo que es lícito en un determinado momento e ilícito en otro?"

#### **RESPUESTA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

Las Naciones Unidas se han mantenido a la vanguardia de los esfuerzos para restringir la proliferación de armas pequeñas y armas portátiles. Basándose en sus iniciativas previas que reclamaban acción para combatir el comercio ilícito y el uso criminal de las armas pequeñas y las armas portátiles, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) ha aprobado en años recientes varias resoluciones que propugnan una gama de acciones en todos los niveles.

— La Resolución 46/36 H del 6 de diciembre de 1991 pidió a los estados que frenaran el tráfico ilícito de armas mediante un mejor control de las reservas y transferencias y estimular la tarea, en todo nivel, para armonizar las leyes y procedimientos pertinentes. Esta resolución contenía una lista de medidas indicativas a ser aplicadas a nivel nacional, regional e internacional.

— La Resolución 50/70 B del 12 de diciembre de 1995 requirió del secretario general que estableciera un grupo de expertos gubernamentales para preparar un informe sobre la naturaleza y causa de los problemas con las armas pequeñas. El grupo de 16 naciones se estableció y se reunió por primera vez el 24 de junio de 1996, y

volvió a reunirse en julio de 1997. En octubre de 1997 el grupo emitió un informe que analizaba la naturaleza y causas de los problemas de las armas pequeñas y ofrecía varias recomendaciones para que los estados emprendieran acción voluntaria para ocuparse del problema.

— La Resolución 52/38 J de 1997 estableció un segundo grupo de 23 miembros que se reunió en 1998 para examinar la aplicación de las recomendaciones del primer informe, sugerir medidas ulteriores y examinar la factibilidad de celebrar una conferencia internacional sobre todos los aspectos del tráfico ilícito de armas pequeñas.

— Las Resoluciones 51/45 N del 10 de diciembre de 1996 y 52/38 G del 9 de diciembre de 1997 fueron las primeras concebidas para ocuparse de los aspectos del desarme posterior a los conflictos. Recalaron la importancia y los beneficios de instituir ciertas medidas prácticas de desarme durante los conflictos y después de ellos, medidas tales como recoger, controlar y destruir armas pequeñas y armas portátiles, la desmovilización y reintegración de ex combatientes y las maneras de restringir la producción y las transferencias ilícitas.

— La Resolución 54/54 V del 15 de diciembre de 1999 propuso una conferencia internacional sobre el "comercio ilícito de armas pequeñas y armas portátiles en todos sus aspectos", a celebrarse en el verano de 2001. Especificaba la resolución que la conferencia debe preparar un programa de acción mundial como su resultado principal. La conferencia quedó programada para el 9 al 20 de julio de 2001. El primer Comité Preparatorio (Prepcom) se reunió del 28 de febrero al 3 de marzo de 2000; del 8 al 19 de enero de 2001; y del 20 al 30 de marzo de 2001. El Prepcom tomó decisiones sobre sus cuestiones claves de procedimiento y completó una segunda lectura del borrador del Programa de Acción. Las expectativas en torno a las perspectivas de la conferencia ya han alcanzado altos niveles; sin embargo, quedan por resolverse ciertas difíciles cuestiones en el texto del borrador del Programa de Acción.

La acción de las Naciones Unidas acerca de las armas pequeñas y las armas portátiles no se limita a la Asamblea General. En una declaración de septiembre de 1999, el Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas reconoció también el creciente problema. Y están interesados también los niveles más altos de las Naciones Unidas. Como lo hizo notar en la introducción, el secretario general lanzó en enero de 1995 un toque de clarín para llamar a la acción en el aspecto de las armas pequeñas y las armas portátiles. En el suplemento de "Programa para la Paz", observó el progreso considerable logrado en el tratamiento de las armas de destrucción en masa, y alentó a la comunidad internacional a volver su atención a las armas que "realmente matan gente por centenares de miles y que se usan en los conflictos en los que las Naciones Unidas intervienen de hecho: las armas pequeñas y las armas portátiles". En respuesta al llamado del secretario general, se desarrollaron varias iniciativas, que continúan.

Por ejemplo, en noviembre de 1997 Estados Unidos, México y otros 26 gobiernos del Hemisferio Occidental firmaron, por intermedio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), una convención contra la manufactura y tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y materiales explosivos. El tratado requiere de los estados que fortalezcan los controles fronterizos, marquen las armas de fuego e intercambien información sobre fabricantes, negociantes, importadores y exportadores de armas.

En mayo de 1998 los 15 países miembros de la Unión Europea (UE) llegaron a un compromiso político sobre un código de conducta para regir las transferencias de armas. El código establece ocho criterios para las exportaciones de armas procedentes de la UE, los cuales imponen restricciones a las transferencias a los violadores de los derechos humanos, los gobiernos represores y las exportaciones a áreas donde hay conflictos prolongados. En diciembre de 1998, en un esfuerzo para combatir la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas, los países de la UE aprobaron también una Acción Conjunta sobre Armas Pequeñas, legalmente obligatoria. La Acción Conjunta tiene el propósito de ayudar a contener la proliferación de armas pequeñas mediante el apoyo a las reducciones de reservas, al registro nacional, intercambios de información, mejoramiento de los controles nacionales, mejoramiento de la educación y la concientización y la provisión de incentivos a las facciones en lucha para que entreguen y destruyan sus armas.

En julio de 1998 21 naciones se reunieron en Oslo, Noruega, a instancias de ese gobierno, para celebrar la primera conferencia internacional a nivel gubernamental sobre armas pequeñas. Los asistentes concordaron en que la complejidad del problema de las armas pequeñas requiere acciones multifacéticas y seguir una diversidad de vías paralelas. El consenso de Oslo se materializó en un documento final, "Elementos de un Entendimiento Común", que pedía apoyo mundial a 11 iniciativas mundiales existentes. En diciembre de 1999 se llevó a cabo en Oslo una segunda conferencia de la que también fue anfitriona Noruega. Asistieron 18 países de diversas ubicaciones geográficas. El objetivo de esta conferencia fue tomar nota de los acontecimientos en curso y participar en discusiones a fondo sobre la intermediación en el comercio de armas. El resultado de esta segunda conferencia fue un segundo documento "Elementos de un Entendimiento Común", que identificó aspectos de estudio posterior y delineó varias medidas posibles para atender los problemas de la intermediación en el comercio de armas.

En la Cumbre de Naciones no Alineadas que se celebró en agosto y septiembre de 1998 en Durban, Sudáfrica, los jefes de estado manifestaron su preocupación por las transferencias y circulación ilícitas de armas pequeñas y su proliferación, que consideraron constituye una amenaza grave a la seguridad regional de muchas naciones no alineadas. Urgieron a quienes asistieron a la cumbre que tomaran medidas para lidiar efectivamente con los problemas de las armas pequeñas a través de medios administrativos y legislativos, e instaron a los productores y a las naciones con los principales arsenales a reducir significativamente la producción y comercio de armas convencionales.

Continuando con el impulso de la primera conferencia de Oslo, el gobierno de Bélgica fue anfitrión en octubre de 1998 de una conferencia — la primera de su clase — sobre "Desarme Sostenible para el Desarrollo Sostenible". Unos 90 países, además de un muchas organizaciones no gubernamentales (ONG) estuvieron representados en Bruselas. La conferencia rechazó la idea de que el desarme y el desarrollo podrían tratarse exitosamente por separado, y pidió a las naciones que aprobaran un enfoque integrado. La conferencia de Bruselas emitió un "Llamamiento a la Acción", que,

detalladamente, delineaba actividades que debería considerar la comunidad internacional para ocuparse de los problemas de las armas pequeñas y el desarrollo.

En octubre de 1998 los 16 estados miembros de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), encabezados por el presidente de la república de Mali, Alpha Oumar Konaré, declararon una moratoria renovable de tres años para la producción, importación y exportación de armas portátiles en la región de África Occidental. Esto fue la culminación de casi cinco años de intensos esfuerzos del gobierno de Mali, las Naciones Unidas y otros gobiernos, de la región y de fuera de ella para establecer una moratoria — la primera que se haya acordado alguna vez — sobre las armas convencionales. Se estableció un mecanismo organizativo para aplicar y administrar la moratoria, a medida que varias naciones consideran cómo contribuir mejor a su éxito. La moratoria de la ECOWAS está abierta a la renovación el 31 de octubre de 2001.

Además de las medidas intergubernamentales, las ONG han desempeñado también un papel importante para aumentar la concientización de la comunidad internacional, al asumir la carga de la investigación académica y al preparar recopilaciones de datos efectivas. Han ayudado también a galvanizar la acción de los gobiernos en apoyo de los esfuerzos relativos a las armas pequeñas y las armas portátiles. Las ONG han patrocinado, además, conferencias y seminarios claves y han participado en la mayoría de las conferencias patrocinadas por los gobiernos. Su estímulo constante de una mejor cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil y las ONG asegura que el progreso en el terreno de las armas pequeñas será firme y acumulativo.

## **RESPUESTA DE ESTADOS UNIDOS**

En su discurso inaugural de la 50ma. AGNU en octubre de 1995, el presidente Clinton reconoció la necesidad de prestar más atención al problema de las armas pequeñas y a los problemas relacionados del tráfico de drogas, el contrabando y el aumento del terrorismo. El enfoque estadounidense del problema de la proliferación de armas pequeñas es atenderlo de manera equilibrada, tanto las cuestiones del lado de la demanda, o causas subyacentes, como las cuestiones del lado de la oferta, tales como el tráfico ilícito. En un

esfuerzo para contener los flujos ilícitos como para regular mejor los flujos legales, Estados Unidos utiliza su gama completa de herramientas de política en todos los niveles. Los esfuerzos estadounidenses correspondientes al lado de la demanda incluyen iniciativas de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para promover el establecimiento de instituciones y prácticas democráticas, el continuo hincapié en el respeto a los derechos humanos, la adopción de una respuesta integrada a las crisis transnacionales complejas, la aplicación de una cantidad de medidas prácticas de desarme y desarrollo posteriores a los conflictos, y el apoyo al establecimiento y mejoramiento del potencial regulador y de ejecución de la ley en las sociedades amenazadas y desgarradas por la guerra.

Del lado de la demanda, Estados Unidos procura darles alcance mundial a las "mejores prácticas", que incluyen: alentar la adopción mundial de regulaciones modelos sobre transferencias comerciales de armas; imponer controles a la intermediación en el comercio de armas y las transacciones de reexportación; apoyar la puesta en práctica efectiva del Protocolo de Viena sobre Armas de Fuego, recientemente completado (marzo de 2001), que se basa en el modelo de la OEA; suministrar ayuda a la seguridad de los arsenales y la destrucción de armas; y promover la conclusión temprana de un acuerdo internacional para restringir los sistemas de defensa antiaérea que pueda transportar una sola persona. A mediados de 1998 Estados Unidos emprendió una serie de importantes iniciativas de política dirigidas principalmente al nexo de los flujos de armas y el conflicto en África.

Debido al compromiso que demuestran con sus actos, a Estados Unidos se lo reconoce como líder en los esfuerzos para controlar las armas pequeñas y las armas portátiles. Como nación proveedora, Estados Unidos asume con seriedad su responsabilidad de mantener las normas más elevadas de transparencia, controles de exportación, restricción de las transferencias de armas y regulación de las actividades de intermediación. Estados Unidos se ha asociado con estados que comparten su modo de pensar, para atender una diversidad de cuestiones referentes a las armas pequeñas y las armas portátiles que incluyen la destrucción de armas, la coordinación de la ayuda a los estados afectados, el apoyo a las iniciativas regionales y el fortalecimiento de

los embargos impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En la Reunión Ministerial Especial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de septiembre de 1999, Estados Unidos inició varias medidas concretas, que puso en práctica en los dos últimos años. Estas medidas incluyen:

- compromisos de revelación, total y oportuna, de todos los envíos de armas que se transfieren a regiones o zonas en conflicto en África;

- apoyo internacional a una moratoria voluntaria de las ventas de armas que podrían alimentar conflictos relacionados entre sí;

- reuniones de gobiernos y organizaciones internacionales y no gubernamentales para intercambiar información sobre transferencias regionales de armas;

- ayuda incrementada a la creación de capacidad en África para observar e interceptar flujos de armas y fortalecer la aplicación de sanciones;

- aprobación de legislación nacional para declarar delitos las violaciones de embargos de armas obligatorios y otros regímenes de sanciones; y

- apoyo a la puesta en vigor efectiva del Protocolo sobre Armas de Fuego y el acuerdo multilateral que restringe la exportación de sistemas defensivos que pueden ser transportados por una sola persona.

Estas iniciativas complementan y refuerzan varias iniciativas estadounidenses ya vigentes, dirigidas a terminar con la violencia en África. Por ejemplo, en 1994 el gobierno de Estados Unidos aprobó la Ley de Solución del Conflicto Africano, que requiere de las agencias de Estados Unidos informar anualmente al Congreso acerca de sus esfuerzos para mejorar el potencial africano de solución de conflictos. En la Ministerial Estados Unidos-Africa de marzo de 1999, llamada "Asociación para el Siglo XXI", Estados Unidos reafirmó el apoyo a la Iniciativa de Respuesta a la Crisis Africana (ACRI). Desde 1993 Estados Unidos ha contribuido con 8 millones de dólares a apoyar la ACRI.

Estados Unidos lideró varias acciones encaminadas a terminar y prevenir la repetición del genocidio en Ruanda, que incluyen: reunirse con otros jefes de estado en la Cumbre de Entebe de marzo de 1998; patrocinar una resolución de las Naciones Unidas que reactivó la Comisión de Flujos de Armas, de las Naciones Unidas, para identificar y detener el tráfico ilegal de armas a las antiguas fuerzas del ejército y las milicias de Ruanda; y prestar el apoyo de Estados Unidos al informe del secretario general de las Naciones Unidas de abril de 1998 sobre Las Causas del Conflicto y la Promoción de la Paz Durable y el Desarrollo Sostenible en África. A principios de 2000 Estados Unidos comenzó a trabajar con el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento de Delincuentes (UNAFRI) con el fin de observar las regulaciones, leyes y capacidades de las naciones africanas. El trabajo en ese proyecto continúa. Estados Unidos prosigue con sus esfuerzos para extender el apoyo político, técnico y material a los esfuerzos de Mali y sus vecinos para poner en práctica la moratoria sobre la importación, exportación y manufactura de armas portátiles en África Occidental.

Además, Estados Unidos participa en una amplia gama de reuniones, conferencias y seminarios internacionales, que incluyen el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas, cuyos informes de 1997 y 1999 hacen varias recomendaciones que Estados Unidos ha endosado. Estados Unidos participa también en las discusiones sobre Desarme Práctico, dentro de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Además de las reuniones patrocinadas por las Naciones Unidas, Estados Unidos envió delegaciones de alto nivel a las conferencias de Oslo y Bruselas y desempeñó una función prominente en la negociación de los documentos acordados en cada una de ellas. Estados Unidos apoya y participa en las consultas sobre cuestiones de armas pequeñas dentro de la Asociación para la Paz y el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, el Consejo de la Asociación Europea-Atlántica y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Estados Unidos ha consultado con Noruega, Canadá, Sudáfrica y otros países claves y ha mantenido un diálogo de alto nivel con Bélgica para ayudar a

desarrollar aún más la agenda de armas pequeñas y compartir ideas sobre planes futuros de desarme y desarrollo.

Estados Unidos participa en el Arreglo Wassenaar, compuesto por 33 miembros, en el Grupo de los Seis para las Armas, el Subgrupo de Armas de Fuego del Grupo de Lyon del G-8, y el Foro de la Comunidad de Desarrollo de África del Sur (SADC), donde ha emitido una Declaración Conjunta E.U.-SADC sobre armas pequeñas y armas portátiles y ha establecido un Grupo Conjunto de Trabajo para ocuparse de cuestiones referentes a las armas pequeñas y las armas portátiles.

Estados Unidos ha sido un participante activo en el proceso de que condujo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Armas Portátiles en Todos sus Aspectos, que se planea realizar del 9 al 20 de julio de 2001 en la sede central de las Naciones Unidas. El objetivo de la conferencia es acordar un Programa de Acción políticamente obligatorio que contenga medidas que ayuden a mitigar los efectos del comercio ilícito de armas pequeñas y armas portátiles. Estados Unidos seguirá siendo un participante clave en los esfuerzos internacionales para resolver el problema de las armas pequeñas y las armas

portátiles, y uno de los principales proveedores de fondos para la destrucción de excedentes de armas y dar entrenamiento y asistencia para ayudar a los países afectados a luchar contra la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y armas portátiles. Estados Unidos seguirá también trabajando dentro de la Conferencia 2001 de las Naciones Unidas para llegar a un consenso en el Programa de Acción para un régimen mundial efectivo para las armas pequeñas y las armas portátiles, que resulte contra el comercio ilícito de estas armas.

La comunidad internacional ha demostrado energía y voluntad política considerable en sus esfuerzos para enfrentar el problema de las armas pequeñas y las armas portátiles. Dada la gravedad y naturaleza compleja del problema, es probable que una solución general, de largo plazo, quede distante en el futuro. Mitigar los efectos negativos más inmediatos y devastadores requerirá creatividad, flexibilidad y enfoques multifacéticos que comprendan varias disciplinas. La comunidad internacional ha tenido un buen comienzo y la Conferencia 2001 de las Naciones Unidas ofrece la oportunidad única de sentar cimientos sólidos para un régimen mundial efectivo. ●

---

---

## DESTRUIR LOS EXCEDENTES DE ARMAS PEQUEÑAS: POLÍTICA Y PROGRAMAS DE ESTADOS UNIDOS

---

*Por C. Edward Peartree, encargado de política, División de Política, Planificación y Análisis  
en la Oficina de Asuntos Político-Militares, Departamento de Estado de Estados Unidos*



*"Aunque los estrictos controles para la exportación y la aplicación de la ley son elementos decisivos para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas portátiles, la manera más sencilla y segura de prevenir la proliferación de armas ilícitas es el control apropiado de su acumulación y la destrucción rápida y eficaz del excedente", dice C. Edward Peartree, encargado de política, División de Política, Planificación y Análisis en la Oficina de Asuntos Político-Militares, Departamento de Estado de Estados Unidos. "Para hacer frente a este problema mundial el Departamento de Estado, en colaboración con el Departamento de Defensa, ha contribuido con financiación y conocimiento técnico para ayudar a los países en el mejoramiento de las prácticas de control de la acumulación y destrucción del exceso de armas pequeñas y armas portátiles"*

### VISIÓN GENERAL

La fuente principal de la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas portátiles, en muchas regiones del mundo, no es la producción nueva, sino la recirculación de excedentes de armas militares ya existentes. Las reservas acumuladas durante la Guerra Fría en los países de Europa Oriental y en lo que era la Unión Soviética, con frecuencia poco seguras y expuestas al robo o transferencias ilegales, han sido fuente de armas para las organizaciones delictivas regionales y los grupos terroristas violentos. Los ejércitos que pertenecían al Pacto de Varsovia, ansiosos de ponerse a la altura de las normas que rigen en la OTAN, descargaron en el mercado mundial grandes cantidades de fusiles de infantería, ametralladoras y armas portátiles, como lanzagranadas impulsadas por cohetes. La venta de excedentes de armas, con frecuencia a usuarios indeseables, como grupos de insurgentes y gobiernos en guerra que están bajo embargo internacional, ha demostrado ser una fuente fácil de ingreso para países en desarrollo que carecen de liquidez.

En Africa, el sudeste de Asia y América Latina las pequeñas armas que fueron usadas en un conflicto regional a menudo reaparecen en otro conflicto regional. Si las armas que se recogen luego de un arreglo de paz no se aseguran y destruyen rápida y eficazmente, es frecuente que circulen por la comunidad, exacerbando la inestabilidad y el delito violento o se da

pábulo a nuevos conflictos. Recientemente las armas utilizadas por el FMLN en El Salvador y los Contras y los Sandinistas en Nicaragua durante la década de 1980, se descubrieron en la guerra civil en Colombia. Algunas veces la migración de armas abarca océanos y continentes: los fusiles automáticos M-16, de origen estadounidense, capturados en Vietnam tras la caída de la Ciudad Ho Chi-Minh (Saigón), aparecieron décadas más tarde en América Central.

Aunque los controles estrictos de la exportación y la aplicación de la ley son elementos decisivos para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas portátiles, la forma más sencilla y segura de prevenir la proliferación de armas ilícitas es el control apropiado de su acumulación y la destrucción rápida y eficaz del excedente. Para hacer frente a este problema mundial el Departamento de Estado, en colaboración con el Departamento de Defensa, ha contribuido con financiación y conocimiento técnico para ayudar a los países en el mejoramiento de las prácticas de control de las acumulaciones y destrucción del exceso de armas pequeñas y armas portátiles.

### ANTECEDENTES DE LOS ESFUERZOS DE ESTADOS UNIDOS

Hasta hace poco, la destrucción por parte de Estado Unidos del excedente de armas pequeñas había sido, en gran parte, un esfuerzo ad honorem. Las fuerzas militares estadounidenses reconocieron que, en el

ambiente que sigue a un conflicto, la reducción de las existencias de armas recogidas es decisivo para mitigar la violencia y mejorar la estabilidad, y con frecuencia han emprendido, algunas veces en colaboración con socios multinacionales, la destrucción de armas decomisadas o recogidas en operaciones militares o de mantenimiento de paz. Estados Unidos destruyó miles de armas pequeñas y armas portátiles en Iraq y Kuwait durante y después de la Guerra del Golfo. En Haití, en 1994 y 1995, la 10a. División de Montaña de Estados Unidos destruyó 18.621 armas pequeñas y armas portátiles. En Panamá, coincidente con la Operación Causa Justa de 1990-91, las fuerzas estadounidenses destruyeron 77.553 armas pequeñas y armas portátiles. La Fuerza de Estabilización en Bosnia, encabezada por la OTAN, y la fuerza de seguridad de Kosovo, también encabezada por la OTAN, han destruido miles de armas. Entre julio y octubre de 1999, Estados Unidos envió expertos a Liberia y contribuyó 300.000 dólares (por intermedio del Fondo Fiduciario de la ONU para Liberia), para la destrucción de unas 19.000 armas pequeñas y armas portátiles y de más de 3 millones de cartuchos.

A medida que aumentó la participación de Estados Unidos en los esfuerzos mundiales referentes a las armas pequeñas, a finales de la década de 1990, el interés en medidas concretas para mitigar sus efectos dañinos se orientó hacia la cuestión de eliminar la recirculación y las existencias excedentes en áreas de preocupación. En una reunión cumbre, el 15 de octubre de 1999, Estados Unidos y Noruega acordaron crear un Grupo de Trabajo Conjunto para asistir a los países en riesgo en la destrucción del excedente de estas armas. Poco después, el 18 de noviembre de 1999, el Pacto de Estabilidad del Sudeste de Europa respaldó una declaración de 10 países regionales sobre la destrucción de armas decomisadas y de excedentes de armas. Con el objeto de apoyar este compromiso, Estados Unidos y Noruega ofrecieron enviar equipos de evaluación técnica a los países miembros para asistir en dicha destrucción. En mayo de 2000 expertos estadounidenses y noruegos llegaron a Albania, la primera visita de evaluación que se llevaba a cabo desde que se idearon estos esfuerzos conjuntos.

## **PROYECTO PILOTO: ALBANIA**

Albania presenta un excelente estudio de un caso referente a los problemas causados por existencias excesivas de armas, mal supervisadas en un clima político inestable. Durante la crisis política de marzo de 1997, originada en la inestabilidad económica y el derrumbe del gobierno, más de 500.000 armas pequeñas y armas portátiles y muchas toneladas de cartuchos fueron saqueadas de los arsenales gubernamentales en todo el país. La proliferación de armas militares robadas en Albania provocó un aumento desmesurado del delito violento y un aumento espectacular en el contrabando de armas a países vecinos como Macedonia y Yugoslavia. Algunos cálculos indican que más del 50 por ciento de las armas albanesas robadas terminaron en Kosovo; de todos modos, la afluencia repentina de armas hacia los separatistas de origen albanés ayudó a encender el conflicto armado en esa región, que llevó a la intervención directa de Estados Unidos y la OTAN.

A partir de mayo de 1998 el gobierno albanés reforzó los esfuerzos para recoger las armas que circulaban entre la población civil, tanto por medio de legislación nueva como de mayores medidas para aplicar la ley. Este esfuerzo se vio apoyado en 1999 con la iniciación del "Intercambio de Armas por Desarrollo", establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (originalmente dirigido al distrito de Gramsh y más tarde extendido a Elbasan y Dirba). De acuerdo con este programa del PNUD, se destruyó un número limitado de armas recogidas, aunque el objeto del programa siguió siendo la recogida de armas ilícitas. Los esfuerzos para eliminar las armas albanesas recogidas y el exceso de existencias comenzó en serio el 7 de septiembre de 2000, cuando el secretario adjunto de Estado de Estados Unidos, Eric Newsom, con representantes de las embajadas de Noruega y Alemania en Albania, firmaron un memorando con el ministro de Defensa de Albania, Ilir Gjoni. En virtud de este memorando, más de 130.000 armas recogidas de la población civil desde la crisis de 1997 serían destruidas rápida y eficazmente, junto con el exceso de existencias militares. Este proyecto albanés fue elogiado dentro del Pacto de Estabilidad y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) como una medida importante para fortalecer la seguridad y la

confianza en la región balcánica. Desde mayo de 2001, se han eliminado más de 50.000 armas pequeñas y armas portátiles en Albania, con ayuda de Estados Unidos, Alemania y Noruega, y este proyecto continúa con éxito.

### **AMPLIACIÓN DE LOS ESFUERZOS**

La iniciativa de Albania estimuló el interés de la región balcánica, así como de la comunidad internacional, en la importancia de reducir las reservas de excedentes de armas. Un equipo de Estados Unidos y Noruega llevó a cabo con éxito una visita conjunta de evaluación a Macedonia y Bulgaria en octubre de 2000. El compromiso del gobierno estadounidense también aumentó con la entrega de 2 millones de dólares, la primera vez que se dedican fondos a la destrucción mundial de armas pequeñas en el presupuesto del año fiscal de 2001 para operaciones en el extranjero. Las organizaciones regionales e internacionales interesadas en el problema de la proliferación de armas pequeñas y armas portátiles comenzaron a reconocer la importancia de la administración de las existencias de éstas y de la destrucción de sus excedentes. El histórico Documento sobre Armas Pequeñas y Armas Portátiles de la OSCE, aprobado por 55 países el 24 de noviembre de 2000, contiene una sección dedicada al control de reservas y la destrucción de armas. Estados Unidos y la Comunidad para el Desarrollo del Sur de África firmaron una declaración conjunta sobre medidas relacionadas con dichas armas en diciembre de 2000, que incluye compromisos de destruir los excesos y las armas ilícitas.

En abril de 2001, la Asociación para la Paz de la OTAN amplió su fondo fiduciario para la destrucción de minas

terrestres antipersonales, para incluir armas pequeñas y armas portátiles, con lo cual se estimula a los países miembros de la Asociación a comprometerse a la destrucción del exceso de armas y a los miembros de la OTAN a apoyar financieramente estos esfuerzos. La Conferencia de la ONU sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Portátiles en Todos sus Aspectos, programada para julio de 2001, incluirá en su Programa de Acción el compromiso de la destrucción de armas pequeñas y armas portátiles.

Estados Unidos continúa ampliando su programa de destrucción de armas pequeñas. Actualmente hay proyectos en discusión en los Balcanes, América Latina, África, Asia Central y el Sudeste de Asia. Además de una asociación en curso con Noruega y Alemania en Albania, Estados Unidos busca tener operaciones conjuntas con otros países y organizaciones donantes interesados. El apoyo que ofrece Estados Unidos para la destrucción de las armas pequeñas y las armas portátiles ilícitas y de sus existencias excesivas, tiene el propósito de promover la seguridad, la paz y la reconciliación regionales en zonas de conflicto. La proliferación sin control de estas armas es una amenaza para los civiles, los mantenedores de paz y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y complica la labor de reconstruir sociedades y regiones desgarradas por la guerra. Dado que la destrucción es relativamente barata (cuesta generalmente entre 1 y 5 dólares por arma) y que generalmente puede realizarse usando la infraestructura (existe una variedad de métodos baratos) y el personal disponibles localmente, el programa ofrece grandes dividendos en términos de reducir la amenaza, a cambio de una inversión inicial módica. ●

---

---

## RASTREO DE LAS ARMAS PEQUEÑAS ILEGALES: UN PROGRAMA DE ATF

---

***Por Jacqueline K. Holmes, administradora de programas, División de Programas de Armas de Fuego, Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, Departamento de Hacienda de Estados Unidos***



*La Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (ATF por sus siglas en inglés) desarrolló su Programa de Tráfico Internacional de Armas para combatir el movimiento ilegal de armas originadas en Estados Unidos en el tráfico internacional y reducir la cantidad de armas que se trafican ilegalmente en el mundo desde Estados Unidos, dice Jacqueline K. Holmes, administradora de programas en la División de Programas de Armas de Fuego. Señala que "muchas veces estas armas de fuego se usan para cometer actos de terrorismo internacional, para subvertir las restricciones impuestas por otras naciones a sus residentes, y para fomentar actividades relacionadas con el crimen organizado y el narcotráfico".*

A medida que aumenta el tráfico ilegal de armas pequeñas, a nivel nacional como internacional, los países del mundo están utilizando los servicios de un programa del gobierno de Estados Unidos, único de su clase, que rastrea el historial de las armas recuperadas que se usaron en delitos y se originaron en Estados Unidos.

El Centro Nacional de Rastreo (NTC por sus siglas en inglés) pertenece a la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (ATF), una de cuyas misiones es la responsabilidad de proveer información a los organismos policiales sobre armas de fuego que se usan en actividades criminales. La ATF desarrolló su Programa de Tráfico Internacional de Armas para combatir el movimiento ilegal de armas originadas en Estados Unidos en el tráfico internacional y reducir la cantidad de armas que se trafican ilegalmente en el mundo desde Estados Unidos. Muchas veces estas armas de fuego se usan para cometer actos de terrorismo internacional, para subvertir las restricciones impuestas por otras naciones a sus residentes, y para fomentar actividades relacionadas con el crimen organizado y el narcotráfico. El NTC provee un importante primer paso al manejar la información de rastreo del arma, que puede resultar en pistas para la investigación. Por medio de sus facultades reguladoras y de aplicación de la ley derivadas de la Ley de Control de Armas de Fuego, la ATF procura neutralizar el movimiento ilícito de armas de fuego y negar su alcance a delincuentes, terroristas y traficantes de drogas internacionales.

El NTC de la ATF reconstruye para organismos policiales federales, estatales, locales e internacionales el historial de armas de fuego recuperadas que se usaron para cometer delitos. El uso de este historial es indispensable para los organismos policiales cuando investigan el vínculo o movimiento de armas de fuego originadas en Estados Unidos. El NTC recopila información con respecto a las ventas múltiples de las armas de fuego, armas sospechosas, armas robadas y armas con números de serie parciales o borrados; y es el único depósito de todos los registros de titulares de permisos federales para manejo de armas que han cesado en sus negocios. Los organismos policiales extranjeros, como sus colegas de Estados Unidos, usan esta información para determinar violaciones delictivas, reconocer hábitos y tendencias, probar propiedad, e identificar áreas de origen.

Durante el año 2000 hasta la fecha en 2001, el NTC atendió más de 200.000 solicitudes de rastreo de armas de fuego, incluidas más de 19.000 de otros países. De los pedidos en los cuales se determinó el origen estadounidense, cerca de 8.000 fueron rastreadas con éxito en el ámbito de la venta de minorista. Los principales solicitantes internacionales de información fueron Colombia, México, Canadá, Alemania, Jamaica, Japón y Brasil.

El proceso de rastrear las armas de fuego se origina con la recepción de la solicitud correspondiente. En la actualidad los pedidos internacionales de rastreo se

reciben de manera directa de los organismos policiales extranjeros por teléfono, facsímil o por medio de transmisión electrónica desde las oficinas de los Agregados de ATF, actualmente localizadas en Colombia, México y Canadá. La información sobre armas de fuego se examina para asegurar la precisión técnica y recibe un código de entrada en el banco de datos del Sistema de Rastreo de Armas de Fuego. Tomando como base la información particular recibida del fabricante de las armas de fuego, se establece contacto con los vendedores mayoristas y minoristas para determinar la identidad del individuo que adquirió el arma. Esta información se transmite al organismo que solicitó la averiguación en un Sumario de Rastreo de Arma de Fuego. Una solicitud de rutina de rastreo de arma de fuego por lo general se tramita en 11 días, en tanto que los pedidos urgentes (basados en delitos que involucran asesinato, secuestro, actos terroristas, etc., o la aprehensión o retención de un sospechoso) se completan dentro de las 24 horas.

El método del NTC es igualmente expeditivo cuando se recupera un arma de fuego en otro país y se la rastrea a un ciudadano estadounidense. Se pasa una nota de referencia a la división de campo apropiada de la ATF como posible pista de investigación para aumentar la ayuda al organismo policial extranjero que la solicitó.

El NTC ha desarrollado varios programas dirigidos a proveer asistencia activa al investigador con el rastreo de las armas de fuego. Por ejemplo, una categoría de arma de fuego en la que se ha concentrado el NTC es la de "arma sospechosa" que todavía no ha sido recuperada por la policía pero de la que se cree que ha sido traficada o involucrada en actividad deportiva. Las condiciones que podrían hacer sospechosas a las armas de fuego incluyen relación con el Permisionario Federal de Armas de Fuego o robos interestatales, la compra de grandes cantidades de armas por un solo individuo, o vendedores que no mantienen apropiadamente los registros. El NTC entra información sobre armas de fuego en el banco de datos de "armas sospechosas" a pedido de una oficina de la ATF. Estas armas no son rastreadas, pero se las compara con todos los pedidos de rastreo iniciados por el NTC para determinar si la información es coincidente.

Un instrumento de interés particular es Access 2000, un enlace por computadoras entre el NTC y los fabricantes y vendedores mayoristas de armas. Este vínculo le brinda a NTC acceso instantáneo a los registros computarizados para completar los rastreos con mayor eficiencia. La ATF continúa esta relación con la industria de las armas de fuego para facilitar el rastreo de armas usadas en actos delictivos mediante el uso de un sistema automatizado uniforme. El acceso instantáneo les permite a los empleados del NTC averiguar la disposición de un número de serie individual, acelerando por lo tanto el procedimiento de rastreo y reduciendo el costo para la industria relacionado con la averiguación. Desde luego, el acceso durante 24 horas permite a los empleados del NTC averiguar rápidamente el historial de las armas de fuego necesario en los pedidos urgentes de rastreo.

La Sección de Análisis Criminal de Armas de Fuego (CGAB por sus siglas en inglés) del NTC trabaja en estrecho contacto con la Sección de Rastreo analizando los datos de indicios de armas usadas en actos delictivos, ventas múltiples y robos de armas. El análisis de indicios de armas identifica hábitos que podrían no ser aparentes en la información en un solo rastreo. La colaboración con respecto a compartir información del rastreo internacional de armas de fuego ayudará a identificar tendencias y hábitos del tráfico de armas — especialmente hábitos internacionales — que pueden ayudar a los organismos policiales a dirigir la acción policial para reducir el tráfico internacional de armas de fuego y las actividades delictivas violentas con armas.

La CGAB provee apoyo a los organismos policiales mediante la realización de análisis de armas de fuego recuperadas y sometidas en una localidad geográfica particular a fin de identificar las armas de fuego que se recuperan más comúnmente, delitos asociados con las armas de fuego, información sobre sus poseedores, lugares de origen (estados o vendedores individuales) y determinar el factor "tiempo hasta el delito" (el tiempo desde que se vendió el arma a un individuo hasta el momento en que fue recuperada por los encargados de la ley). Estos análisis identifican los orígenes de problemas con armas usadas en la comisión de delitos y proveen pistas de investigación sobre individuos que podrían estar involucrados en el tráfico internacional de

armas de fuego. Los tipos de análisis detallados de armas usadas en actos delictivos descritos se basan en el rastreo integral de las armas recuperadas y son más eficaces cuando se suministra información completa sobre el arma, el poseedor y la recuperación. La ATF ha dado apoyo analítico a muchos organismos y ha demostrado ser particularmente efectiva para encarcelar a traficantes internacionales de armas, ayudando por lo tanto a reducir la delincuencia y la violencia con armas de fuego.

A través de su Sección de Programas Internacionales, la ATF también educa a oficiales de policía y otros en países extranjeros sobre su capacidad de rastreo e investigación de armas de fuego y participa en grupos de trabajo multinacionales para frenar el flujo del tráfico internacional de armas.

La Oficina también ofrece una Clase Internacional de Restauración de Números de Serie de Armas de Fuego. A los participantes se les provee un equipo de restauración de números de serie y se les enseñan los aspectos fundamentales de la restauración. Otra

actividad son las clases para expertos forenses internacionales dictadas por el personal del Laboratorio de Ciencias Forenses de la ATF. Este programa de instrucción incluye una clase sobre el rastreo de armas usadas en actos delictivos cuyos números de serie han sido borrados.

El compromiso de la ATF con el apoyo de la aplicación de la ley sigue aumentando y se ha tornado en una actividad mundial. La ATF reconoce que en muchos de estos casos su jurisdicción es limitada; sin embargo, para la ATF el apoyo a la aplicación de la ley en el extranjero es una empresa continua. La habilidad de la Oficina en rastrear armas de fuego para organismos policiales extranjeros es apenas otro medio por el cual la ATF puede trabajar con la comunidad policial mundial. En esta capacidad, la ATF asiste a sus colegas extranjeros a desarrollar pistas de investigaciones para ayudar a combatir el movimiento ilegal de armas en el tráfico internacional y a evitar que se usen armas traficadas ilícitamente en actos delictivos de violencia.



## FRENAR EL COMERCIO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS: UN CAMINO PRACTICO

*Por Michael T. Klare,  
profesor de Estudios de Paz y Seguridad Mundial, Hampshire College*



*"El comercio no controlado de las armas pequeñas y armas portátiles es un problema grave y creciente, al que los formuladores de la política internacional prestan atención sin precedentes este año", dice Michael T. Klare, profesor de Estudios de Paz y Seguridad Mundial en el Hampshire College. Klare estima que los delegados a la Conferencia de la ONU sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Portátiles en todos sus Aspectos, a celebrarse este año, tienen la gran responsabilidad de "establecer el cimiento de un nuevo régimen internacional para frenar el movimiento de armas hacia zonas de conflicto e impedir su reutilización después de terminadas las guerras. Estas medidas — si bien son solamente una parte del esfuerzo principal de reducir el nivel de violencia y derramamiento de sangre en el mundo — pueden contribuir en forma significativa a la paz y estabilidad mundiales."*

El comercio no controlado de las armas pequeñas y armas portátiles es un problema grave y creciente, al que los formuladores de la política internacional prestan atención sin precedentes este año. A primera vista, el comercio de armas pequeñas pudiera parecer relativamente insignificante cuando se lo compara con peligros como la proliferación de armas químicas y nucleares, que naturalmente son una causa importante de preocupación internacional. Pero la diseminación y el mal empleo de las armas pequeñas y las armas portátiles son también un problema grave, uno que realmente merece la gran atención que tendrá en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Portátiles en todos sus Aspectos, que se celebrará del 9 al 20 de julio en Nueva York. Para apreciar plenamente la razón de su importancia, es necesario que primero se considere algunos de los cambios que han ocurrido en cuanto a la naturaleza de los conflictos armados después de terminada la Guerra Fría.

Durante la mayor parte del siglo XX, la guerra, típicamente, consistió en una serie de encuentros armados entre fuerzas militares organizadas de países establecidos, usualmente con el propósito de conquistas territoriales u otros objetivos estratégicos claramente definidos. Los beligerantes de ambos lados empleaban el peso total de sus respectivas fuerzas hasta que el uno o el otro admitía su derrota. Pero los conflictos de la era

actual tienen poca semejanza con este modelo: la mayoría de ellos tienen lugar dentro de las fronteras de un solo estado, y en su mayoría consisten en ataques por fuerzas paramilitares e irregulares contra civiles no armados, con el propósito de saqueo, intimidación y/o masacre étnica. Los conflictos persisten muchas veces por largos períodos de tiempo y raramente ocasionan una batalla decisiva, suprema, entre las varias partes.

Las dificultades particulares que presenta la naturaleza cambiante de los conflictos armados fueron abordadas por primera vez en 1995 por Boutros Boutros-Ghali, entonces secretario general de las Naciones Unidas. "Quiero concentrarme en lo que podría llamarse 'microdesarme'", le dijo al Consejo de Seguridad de la ONU. Con esto, explicó, "me refiero al desarme práctico en el contexto de los conflictos que las Naciones Unidas afrontan actualmente, y de las armas, la mayoría de ellas portátiles, que al presente matan a cientos de miles de personas". Los esfuerzos de frenar la propagación de las armas nucleares y químicas, insistió, "deben ser seguidos por un progreso paralelo en las armas convencionales, particularmente en lo que respecta a las armas portátiles".

Desde entonces estos criterios han sido ampliados y desarrollados por muchas otras personalidades prominentes, incluso por funcionarios principales estadounidenses. Pero Boutros-Ghali, con estas pocas

palabras, puso de relieve la causa principal de preocupación internacional por la propagación no controlada de las armas pequeñas: el hecho de que estas armas "en efecto están matando a cientos de miles de personas" en las guerras que las Naciones Unidas (y muchos estados individuales) "afrontan actualmente".

Las guerras a que se refería Boutros-Ghali eran casi todas conflictos internos — predominantemente disputas étnicas o batallas políticas por el control del estado o de la composición étnica de regiones o territorios particulares. Dos aspectos de estos conflictos particularmente merecen ser mencionados: primero, la mayoría de las víctimas son civiles — muchas de ellas mujeres, niños, o ancianos — y segundo, la mayoría de las muertes y heridas son causadas por armas pequeñas y armas portátiles.

Estos dos fenómenos son expresiones naturales de la naturaleza cambiante de los conflictos violentos. Si bien cada una de las guerras recientes tuvo sus propios antecedentes y trayectorias, todas presentaron ciertas características comunes. En casi todos los casos, demagogos ambiciosos e inescrupulosos procuraron obtener o retener el poder creando ejércitos sectarios compuestos por sus allegados étnicos o religiosos. Una vez establecidas, estas bandas se emplean típicamente para silenciar las fuerzas opositoras, para intimidar a la población local, o para ahuyentar a los miembros de otros grupos étnicos. Frecuentemente se las emplea también para generar ingresos y otros beneficios para los demagogos y sus secuaces.

En vista de la naturaleza de estos conflictos, no es de sorprenderse que los ataques contra civiles indefensos sean una ocurrencia rutinaria. Aunque aparentemente casuales y sin sentido para observadores ajenos, la violencia de este tipo casi siempre tiene un propósito: exigir de la población un tributo, obtener nuevos reclutas militares (muchas veces muchachos jóvenes y adolescentes a quienes se seduce u obliga a luchar), destruir la fe de la gente en la capacidad del gobierno establecido o de una milicia armada rival de protegerlos, desalojar forzosamente a miembros de grupos étnicos particulares de sus tierras ancestrales, o vengarse de actos de resistencia pasados. Cualquiera que sea el caso, son los inocentes y los indefensos los que sufren más por estos ataques.

Las mismas condiciones que frecuentemente culminan en ataques contra la población civil conducen también al uso generalizado de armas pequeñas y armas portátiles. La mayoría de los que combaten en estos conflictos son soldados no profesionales con poco (o ningún) entrenamiento militar, y por lo tanto deben depender de sistemas de combate simples, fáciles de usar — como el ubicuo fusil de asalto AK-47 y sus varias imitaciones y modificaciones. Asimismo, en la mayoría de los casos, las fuerzas involucradas carecen de fondos para adquirir sistemas de armas mayores, los que son considerablemente más costosos que las armas pequeñas. (Un AK-47 de segunda mano, por ejemplo, se puede comprar en muchos lugares por \$100 o menos, mientras que el tanque más barato, de segunda mano, se vende por \$100.000 o más). Las armas pequeñas y portátiles también pueden ser llevadas por un soldado de una batalla a otra — definitivamente una ventaja para las fuerzas que operan en zonas remotas y rústicas donde hay pocos caminos, de haberlos.

La naturaleza de los que luchan en estos conflictos también produce una dependencia de las fuentes ilícitas de armas. En casi todos los casos, una o varias de las partes en pugna es un grupo de milicianos o insurgentes al que por ley se niega acceso al mercado legítimo de armas. Incluso algunas de las fuerzas gubernamentales involucradas pudieran depender de las fuentes del mercado negro, debido a que el régimen en cuestión ha sido sometido a un embargo internacional de armas por no cumplir con los acuerdos sobre los derechos humanos o las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Cualquiera que sea el caso, los bandos que luchan en estos conflictos deben buscar a los traficantes del mercado negro para tener acceso a nuevos abastecimientos de armas y municiones.

Estos factores han dado un impulso considerable al desarrollo de un mercado negro robusto, de alcance mundial, de armas. Generalmente, las armas involucradas en este comercio son obtenidas por medio del robo o por engaños, de las grandes reservas de pertrechos militares que quedaron del período de la Guerra Fría, muchas de las cuales están todavía en completo estado funcional. Estas armas son transportadas entonces por barco o avión, por vías indirectas, hacia las zonas de conflicto en todas partes del mundo. Si bien es imposible asignar un valor

preciso a la magnitud de este comercio, no se considera excesivos los estimados de 2.000 a 3.000 millones de dólares por año.

Para pagar todas estas armas del mercado negro, los beligerantes involucrados frecuentemente se dedican a actividades económicas ilícitas de un tipo u otro — secuestro, extorsión, narcotráfico, prostitución, contrabando de diamantes y marfil, explotación forestal ilegal, etc. Estas empresas muchas veces se suman al trauma de la guerra, al causar daños y costos adicionales a civiles inocentes, al sabotear las actividades económicas legítimas y, en algunos casos, a contribuir a la degradación medioambiental. Para empeorar aún más las cosas, la gente que se dedica a estas actividades ilícitas adquiere muchas veces considerables riquezas personales, y por lo tanto no ve ninguna razón para acabar la lucha. Esta, en efecto, es una de las razones principales de que fracasen las operaciones de mantenimiento de la paz que la ONU realiza en países como Angola, el Congo, y Sierra Leone.

Sin duda, para que se pueda poner fin a estos y otros conflictos actualmente en curso — y prevenir el estallido de nuevas guerras de esta naturaleza en el futuro — se necesita el apoyo enérgico y generoso de la comunidad internacional. Se necesitará una serie de iniciativas para abordar la dinámica del conflicto armado y sus muchas consecuencias destructivas. Se deberá persuadir a las varias partes de estas disputas a que resuelvan sus diferencias por medio de la negociación pacífica, se deberá desarmar y desmovilizar las facciones en pugna, y se deberá proveer a los sobrevivientes de la guerra los medios para reconstruir sus vidas destrozadas. Además, para impedir un reestallido de las hostilidades, se deberá asistir a los ex combatientes a que hagan la transición desde la vida militar a una vida civil.

Frenar el comercio ilícito de armas pequeñas y portátiles solamente es una parte de este esfuerzo mayor. Pero, la experiencia nos sugiere que se trata de una parte sumamente importante. Esto es así porque las armas son el ingrediente crítico que puede tornar una disputa étnica latente en una guerra en gran escala, o que permita que un tirano agresivo y brutal domine a una región particular durante años o hasta décadas. Asimismo, al finalizar una guerra, la gran

disponibilidad de excedentes de armas puede tornar una paz frágil en un estado persistente de anarquía y bandidaje.

Enfocar la atención en el comercio ilícito de armas pequeñas también es conveniente porque la comunidad internacional puede frenar este tráfico en forma oportuna y práctica. Otras medidas — persuadir a beligerantes de larga data a sentarse en la mesa de negociación, reconstruir las economías destruidas por la guerra, integrar a los ex combatientes a la sociedad civil, etc., — son procesos largos y complicados que se deben encuadrar especialmente conforme a cada situación particular. Pero adoptar pautas comunes sobre la exportación e importación de armas y cerrar las escapatorias legales en las reglamentaciones existentes para las armas, es algo que se puede llevar a cabo a nivel internacional y que producirá un efecto inmediato y mundial.

El establecimiento de nuevos controles internacionales en el tráfico de armas pequeñas no bloqueará completamente el movimiento de las armas hacia las zonas de conflicto ni pondrá fin a todas las guerras. Siempre habrá traficantes que procurarán eludir los controles gubernamentales en busca de riquezas fabulosas. Pero un sistema efectivo de controles puede resultar en una reducción significativa en el movimiento de las armas, haciendo más atractivo a las partes en pugna convenir a una cesación del fuego e iniciar negociaciones para la paz. De la misma manera, las gestiones de recoger y destruir el excedente de armas después de una terminación exitosa de las conversaciones de paz, reduciría el riesgo de una nueva ronda de hostilidades o de un traslado de las armas a beligerantes en otros conflictos.

Muchas de las medidas específicas que podrían incorporarse en un régimen de control internacional de esta naturaleza ya han sido adoptadas y puestas en práctica a niveles locales y regionales. Estas medidas incluyen: disposiciones para la marcación de las armas y adopción de sistemas de documentación uniformes para la exportación e importación (como dispone la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados); cooperación estrecha entre la policía y los funcionarios de aduana de

los países afectados en suprimir el contrabando transfronterizo de armas (según previsto por la Organización de Cooperación entre Jefes de Policía Regionales Sudafricanos); y capacitación y asistencia técnica en las técnicas de investigación modernas provistas por los países desarrollados del Norte a los países en desarrollo del Sur (como requiere el Programa de la Unión Europea para la Prevención y Combate del Tráfico Ilegal en Armas Convencionales).

Todas estas estrategias, y varias otras, serán consideradas por los delegados en la conferencia que se celebrará en julio de 2001 en Nueva York. Este momento es demasiado prematuro predecir cuáles de estas medidas ganarán el apoyo de los delegados, pero es probable que algunas de ellas se incorporen en el "Programa de Acción" que se espera que sea adoptado al terminar la conferencia. La conferencia preparará también el

camino para acciones ulteriores en esta área, como ser, gestiones reforzadas a nivel regional y subregional.

Los delegados a la Conferencia sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Portátiles en todos sus Aspectos tienen una gran responsabilidad: establecer el cimiento de un nuevo régimen internacional para refrenar el movimiento de armas a zonas de conflicto e impedir su reutilización después de terminadas las guerras. Estas medidas — si bien son solamente una parte del esfuerzo mayor de reducir el nivel de violencia y derramamiento de sangre en el mundo — pueden contribuir en forma significativa a la paz y estabilidad mundiales.



---

*Las opiniones expresadas en este artículo son del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas del gobierno de Estados Unidos.*

---

---

## LA POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS NO DEBE CALLAR SOBRE LAS ARMAS PEQUEÑAS

---

*Rachel Stohl, analista principal, Centro de Información sobre Defensa y  
presidenta del Grupo de Trabajo de Estados Unidos sobre Armas Pequeñas*



*"La propagación y el uso impropio de las armas pequeñas causan, prolongan y agravan las crisis humanitarias en el mundo. En los últimos años, cada vez se ha ido reconociendo más en el ámbito internacional la necesidad de adoptar medidas para evitar que el mundo se vea inundado de armas pequeñas", afirma Rachel Stohl, analista principal del Centro de Información sobre Defensa y presidenta del Grupo de Trabajo de Estados Unidos sobre Armas Pequeñas. "Los gobiernos deben procurar la aplicación multilateral de prácticas óptimas y la adopción de normas para contrarrestar la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas".*

Las armas pequeñas son causantes de la mayoría de las bajas en los conflictos actuales, aproximadamente 500.000 muertos y millares de heridos al año. La propagación y el uso indebido de las armas pequeñas causan, prolongan y agravan las crisis humanitarias en el mundo. En los últimos años, cada vez se ha ido reconociendo más en el ámbito internacional la necesidad de adoptar medidas para evitar que el mundo se vea inundado de armas pequeñas ilícitas. El comercio ilícito de estas armas con frecuencia se realiza a través de los mismos cauces turbios que utilizan los carteles de narcotraficantes, terroristas y crimen organizado. Los gobiernos del mundo han reconocido la importancia de poner freno a este comercio.

El primer esfuerzo internacional en lo que hasta ahora ha sido un empeño, principalmente, nacional y regional es la convocatoria a la Conferencia sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Portátiles, de las Naciones Unidas, que se celebrará en julio, para emprender una acción internacional concertada contra el comercio ilícito de armas pequeñas y portátiles. La Conferencia de la ONU sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Portátiles en todos sus Aspectos, hace hincapié en las actividades destinadas a poner freno al comercio de armas pequeñas en el ámbito internacional y, tal vez, reducir el creciente número de muertes que causan.

Entre las Organizaciones No Gubernamentales cunde la frustración al ver cómo los gobiernos se desvían del

objetivo básico de acabar con el sufrimiento humano causado por el comercio ilícito de las armas pequeñas. El tema de las armas pequeñas, en la conferencia de las Naciones Unidas y otros foros, exige liderazgo y la acción concertada en los ámbitos internacional, regional, nacional y local, incluidas la cooperación y la coordinación de los gobiernos y las ONGs, para eliminar las consecuencias devastadoras de las armas. Los gobiernos deben procurar "multilateralizar" las prácticas óptimas y adoptar normas para contrarrestar la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas.

Ahora más que nunca, es esencial que Estados Unidos asuma el liderazgo para prevenir el comercio ilícito de armas pequeñas. Sin embargo, ésta cuestión no ha recibido la atención que merece en la política de Estados Unidos. Con frecuencia, a las autoridades encargadas de la política les repugna abordar la cuestión de la proliferación de armas pequeñas por considerarla demasiado polémica o un intento de imponer el control de armas en el ámbito nacional. Otros estiman que existen otras cuestiones más urgentes.

Lo que preocupa a las ONGs y a los activistas de esta causa es que el silencio frente a la proliferación de armas pequeñas pueda suponer que, en el futuro próximo, los formuladores de política traten esta cuestión, si acaso, de manera superficial y que no se le conceda alta prioridad en el programa político. La inacción de Estados Unidos frente al tráfico de armas

pequeñas sería un error trágico, no sólo por los millones de afectados en todo el mundo sino también lo que ello supondría a la credibilidad y posición del país frente a sus aliados, que se verían perjudicadas por la falta de una postura firme para poner fin a este azote. Las armas pequeñas constituyen actualmente una auténtica amenaza a la seguridad nacional porque su proliferación perpetúa el conflicto violento y genera nuevos ciclos de violencia y crimen. Además, la proliferación incontrolada de armas pequeñas pone en peligro a las tropas y a los encargados del mantenimiento de la paz de Estados Unidos, cuando un exceso de armas desestabiliza regiones en conflicto, o cuando los depósitos clandestinos de armas no se eliminan después de un conflicto. Las armas pequeñas también limitan las oportunidades comerciales de Estados Unidos y hacen subir los costos, entorpecen la labor de las organizaciones humanitarias y de socorro y reducen las posibilidades de desarrollo sostenible.

Para contrarrestar los peligros de la proliferación de armas pequeñas, es necesario adoptar políticas sobre ventas lícitas y establecer una cooperación internacional para reducir el tráfico ilícito. Ninguno de estos dos aspectos se puede abordar separadamente, ya que la línea que separa el comercio lícito del ilícito es a veces difusa o deliberadamente imprecisa. Muchas armas ilícitas en circulación fueron transferidas en algún momento lícitamente por un gobierno o con su aprobación. La práctica cada vez más frecuente de recurrir a traficantes internacionales o depender de ellos también complica la cuestión (en algunos casos se trata de ventas lícitas, en otros no). Las ventas gubernamentales legítimas merecen asimismo atención internacional, ya que también pueden dar lugar a abusos de los derechos humanos, prolongación de conflictos o se pueden emplear para fines distintos de los declarados.

Existen abundantes opciones de política sobre armas pequeñas y se pueden aplicar a un costo relativamente bajo con resultados importantes y tangibles. La administración Clinton adoptó varias medidas para controlar la proliferación de armas pequeñas que no se han aplicado. Muchas de ellas deberían ser adoptadas por la administración Bush como prueba de un compromiso firme de Estados Unidos a esta causa.

En primer lugar, Estados Unidos debe imponer una moratoria a las ventas de armas a todas las regiones en conflicto, sobre todo en curso, y trabajar con otros estados para que impongan moratorias similares. En muchos países y regiones están en circulación suficientes armas pequeñas para pertrechar con creces los peores conflictos del mundo. No es necesario que entren nuevas armas en la cadena de suministro.

Segundo, el criterio trazado en el Código de Conducta, de la Unión Europea, y el Documento sobre Armas Pequeñas, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), se debería aplicar rigurosamente a las exportaciones internacionales de armas pequeñas. Tanto la UE como la OSCE señalan el deber del estado exportador de impedir las ventas de armas que contribuyan a las violaciones de derechos humanos y a otras formas de represión, agraven las tensiones regionales, provoquen o prolonguen conflictos, constituyan un gran riesgo de diversión al mercado ilícito, o amenacen de otra forma la paz y la seguridad internacionales. Esta política está en consonancia con una promesa anterior del Departamento de Estado de cumplir criterios estrictos en la concesión de licencias de exportación de armas pequeñas. Además, las autoridades deberían promover la adopción del Código Internacional de Conducta ordenado por el Congreso en las negociaciones multilaterales, para asegurar el cumplimiento por otros países de estrictos criterios de exportación. Los gobiernos tienen la obligación de velar por que las armas no se usen para violar derechos y cometer abusos.

Tercero, Estados Unidos, al igual que otros países exportadores, debería sentar un ejemplo con la adopción de una política de control de exportación diseñada para prevenir la desviación y la acumulación de armas peligrosas, basada en la política actual de Estados Unidos de "verificar, y de ser necesario terminar" las exportaciones a un estado si las solicitudes de exportación de armas "exceden las necesidades normales, razonables nacionales de un país importador determinado o muestran otras anomalías". Los excedentes de armas pequeñas no se deberían transferir a zonas vulnerables u ofrecerse en el mercado abierto. Se debería alentar a los países en desarrollo a gastar sus escasos recursos en mejorar sus infraestructuras, no en ampliar su fuerza militar. Aun cuando el material de

defensa excedente se ofrece a veces a costo reducido, muchos países se beneficiarían más si recibieran en cambio apoyo institucional.

Cuarto, el Departamento de Estado debe pedir, y el Congreso otorgar, financiamiento permanente y sustancial para el programa de destrucción de armas pequeñas y cooperación permanente para la destrucción de armas y control de almacenamiento de armas, para destruir los excedentes que, de otro modo, acabarían por llegar a las regiones de conflicto. Ya están funcionando algunos programas en Europa Oriental y se trabaja en colaboración con la Comunidad Sudafricana de Desarrollo. El Departamento de Estado recibe actualmente dos millones de dólares para estos programas. Esta cantidad no es suficiente. El Departamento de Estado debería solicitar y recibir fondos adicionales para estos programas y considerar llevarlos también a otras regiones. La retirada y destrucción de armas excedentes facilita la reconstrucción de los países que han salido de un conflicto y reduce las posibilidades de que vuelvan a la guerra. A fin de cuentas, el costo mínimo de estos programas es menor que el costo relacionado con el conflicto y las prolongadas tareas de reconstrucción una vez terminado éste, que inevitablemente provocarían las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras de armas pequeñas.

Quinto, el Departamento de Estado debería establecer un mecanismo de intercambio de información sobre los embargos de armas impuestos por Naciones Unidas, ya sea dentro Naciones Unidas o en un foro regional. Estados Unidos también debería mejorar la aplicación y ejecución de la ley de ventas de armas de Estados Unidos (enmienda de 1996 a la Ley de Control de Exportación de Armas AECA) e instar a otros países a promulgar restricciones similares. En el pasado, Estados Unidos ha criticado la falta de adhesión a los embargos de armas impuestos por las Naciones Unidas y ha recomendado una mayor cooperación de la comunidad internacional para asegurar su cumplimiento. Con la vigilancia y la reglamentación del comercio de armas pequeñas y el procesamiento de los infractores de leyes nacionales e internacionales del control de armas, el cumplimiento de los embargos de armas no sería tan difícil como lo es en la actualidad.

Sexto, el Departamento de Estado debería abogar por la inmediata ratificación por el Senado de la Convención sobre el Tráfico de Armas Pequeñas, de la Organización de Estados Americanos. En noviembre de 1997, Estados Unidos firmó la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y Otros Materiales Relacionados, para mejorar el control y la capacidad de rastrear las armas pequeñas de un país a otro. Dado que Estados Unidos ya ha adoptado la mayoría de las medidas estipuladas en la Convención, la ratificación servirá de ejemplo al resto del hemisferio. Un régimen eficaz de control del tráfico ilícito de armas pequeñas podría implantarse también en otras regiones y dar por resultado un control internacional significativo del comercio ilícito.

Todas estas medidas harán que mejore la situación, pero el gobierno de Estados Unidos no puede contener por sí solo la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas. Por tanto, debe insistir en la elaboración de normas legalmente obligatorias y la aplicación de medidas para impedir que las armas acaben en manos de fuerzas capaces de usarlas indebidamente, bien sean gobiernos o agentes no estatales. El objetivo principal debe ser elevar las normas internacionales de exportación y uso de armas pequeñas y portátiles.

El gobierno de Estados Unidos, trabajando con las Naciones Unidas y otros foros internacionales pertinentes, debe iniciar negociaciones para aprobar los tres siguientes instrumentos legalmente obligatorios:

- Una convención marco sobre transferencias internacionales de armas que establezcan criterios normativos de exportación basados en las obligaciones a las que ya están sujetos los estados con arreglo al derecho internacional.
- Un acuerdo internacional sobre corretaje de armas con leyes y procedimientos internacionales para disciplinar las actividades de los corredores de armas y se refuercen las leyes nacionales para enjuiciar a los traficantes que infrinjan estas normas.
- Un acuerdo internacional sobre marcado y rastreo que establezca sistemas adecuados y fiables de marcado de armas durante su fabricación o importación y

registro de fabricación, posesión y transferencia de armas.

Estados Unidos también debería alentar el establecimiento de mecanismos especiales de transparencia para las armas pequeñas y una norma que impida a los civiles poseer armas pequeñas de tipo militar.

En espera de la acción de los gobiernos, las ONGs y los militantes se han organizado. Muchos de ellos participan en la Red de Acción Internacional de Armas Pequeñas (IANSA), que abarca a más de 320 organizaciones e individuos de 70 países. Debido al amplio alcance de la cuestión de las armas pequeñas, las ONGs representan una amplia gama de intereses y han formulado una variedad de recomendaciones de política. Pero no todas las ONGs están de acuerdo en la necesidad de poner freno a la proliferación de las armas pequeñas y la reducción de sus usos indebidos.

Las ONGs que presionan a favor de la acción mundial contra la marea de armas pequeñas están conscientes de que esta empresa es un empeño a largo plazo que se realizará paso a paso. Las actividades individuales y unilaterales no aliviarán por completo el sufrimiento humano causado por la proliferación de las armas pequeñas; eso exigirá un compromiso internacional total a largo plazo. Pero a corto plazo, la acción de Estados Unidos y su liderazgo comenzarán a reparar los daños causados por estas armas. Las ONGs no piden a Estados Unidos o a otros gobiernos que prohíban una clase entera de armas, sino que las transfieran y usen de

manera responsable para asegurar que todos los agentes, individuos, grupos armados y otros gobiernos, hagan otro tanto.

La acción, tanto inmediata como futura, debería incluir la asociación entre gobiernos y ONGs, para reducir los daños ocasionados por las armas pequeñas. Valerse de los recursos de amplios sectores de la sociedad civil y escuchar a las víctimas de los abusos de los derechos humanos aseguraría una política de armas pequeñas sólida y integral. Pero, en último término, son los gobiernos los que se deben responsabilizar para asegurar que las armas pequeñas no se sigan usando indebidamente, como ha dicho el secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan, como "armas de destrucción en gran escala".

Atajar la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas no es lo mismo que imponer el control mundial de las armas, como alegan sus detractores. Las políticas sensatas de armas pequeñas no tienen por objeto impedir la posesión de armas de fuego y de caza, como temen algunos grupos, sino asegurar que las actuales armas portátiles de alta potencia no se usen para sembrar el terror o cometer crímenes. Instamos a Estados Unidos a establecer normas internacionales para acabar la propagación de las armas pequeñas. El objetivo final con el tema de las armas pequeñas es salvar vidas, acabar con el sufrimiento humano y sentar las bases para un futuro más estable y pacífico. ●

---

*(Las opiniones expresadas en este artículo son las del autor y no reflejan, necesariamente, el punto de vista o política del gobierno de Estados Unidos.)*

*Armas Pequeñas y Armas Portátiles:  
Política y Consideraciones de Estados Unidos*  
BIBLIOGRAFÍA (en inglés)

Belsie, Laurent. UP IN ARMS (*The Christian Science Monitor*, vol. 93, no. 10, December 7, 2000, p. 14)

Boutwell, Jeffrey; Klare, Michael, editors. LIGHT WEAPONS AND CIVIL CONFLICT: CONTROLLING THE TOOLS OF VIOLENCE. Lanham, MD: Rowman and Littlefield, 1999. 262p.

COORDINATING SMALL ARMS CONTROL (*Disarmament Forum*, no. 2, 2000, pp. 5-58)

CURBING SMALL ARMS (*The New York Times*, April 10, 2001, p. A20)

Eavis, Paul. AWASH WITH LIGHT WEAPONS (*The World Today*, vol. 55, no. 4, April 1999, pp. 19-21)

Gander, Terry J. JANE'S INFANTRY WEAPONS 2001-2002. Coulsdon, UK; Alexandria, VA: Jane's Information Group, 2001. 867p.

Greene, Owen. EXAMINING INTERNATIONAL RESPONSES TO ILLICIT ARMS TRAFFICKING (*Crime, Law and Social Change*, vol. 33, no. 1-2, March 2000, pp. 151-190)

Hartung, William D. STOP ARMING THE WORLD (*Bulletin of the Atomic Scientists*, vol. 57, no. 1, January/February 2001, pp. 34-36)

Hogg, Ian V.; Weeks, John S. MILITARY SMALL ARMS OF THE 20TH CENTURY, 7th edition. Iola, WI: Krause Publications, 2000. 416p.

Homer-Dixon, Thomas. SMALL WARS, SMALL ARMS, LARGE THREAT (*The Washington Post*, February 4, 2001, p. B3)

Lumpe, Lora, editor. RUNNING GUNS: THE GLOBAL BLACK MARKET IN SMALL ARMS. London: Zed Books, 2000. 256p.

Lumpe, Lora and others. SMALL ARMS CONTROL: OLD WEAPONS, NEW ISSUES. Burlington, VT: Ashgate, 1999. 302p.

Martinic, Gabriela. STATES CAN BE MADE ACCOUNTABLE FOR SMALL ARMS (*U.N. Chronicle*, vol. 37, no. 3, 2000, p. 68)

Murray, Andrew. UNDER THE PALAVER TREE: A MORATORIUM ON THE IMPORTATION, EXPORTATION, AND MANUFACTURE OF LIGHT WEAPONS (*Peace and Change*, vol. 25, no. 2, April 2000, pp. 265-281)

Pirseyedi, Bobi. THE SMALL ARMS PROBLEM IN CENTRAL ASIA: FEATURES AND IMPLICATIONS. Geneva, Switzerland: U.N. Institute for Disarmament Research, 2000. 114p.

Reyneke, Eunice, compiler. SMALL ARMS AND LIGHT WEAPONS IN AFRICA: ILLICIT PROLIFERATION, CIRCULATION AND TRAFFICKING. Pretoria: Institute for Security Studies, 2000. 287p.

Small, Stephen C. SMALL ARMS AND ASYMMETRIC THREATS (*Military Review*, vol. 80, no. 6, November/December 2000, pp. 33-41)

U.N. Regional Center for Peace and Disarmament in Africa. THE MAKING OF A MORATORIUM ON LIGHT WEAPONS. Oslo: Norwegian Initiative on Small Arms Transfers, 2000. 118p.

U.N. Secretary-General. METHODS OF DESTRUCTION OF SMALL ARMS, LIGHT WEAPONS, AMMUNITION AND EXPLOSIVES. New York: U.N., November 15, 2000. 44p.

U.S. General Accounting Office. CONVENTIONAL ARMS TRANSFERS: U.S. EFFORTS TO CONTROL THE AVAILABILITY OF SMALL ARMS AND LIGHT WEAPONS. Washington: Government Printing Office, July 18, 2000. 30p.

Wood, Brian; Peleman, Johan. THE ARMS FIXERS: CONTROLLING THE BROKERS AND SHIPPING AGENTS. Washington and London: British American Security Information Council, 1999. 124p.

---

---

*Armas Pequeñas y Armas Portátiles:  
Política y Consideraciones de Estados Unidos*  
PRINCIPALES SITIOS EN LA INTERNET (en inglés)

---

*Por favor tenga en cuenta que el Departamento de Estado de Estados Unidos no asume responsabilidad por el contenido y disponibilidad de los recursos anotados aquí; tal responsabilidad recae solamente con los proveedores del servicio.*

The Arms Control Association  
<http://www.armscontrol.org/home.htm>

BASIC: Project on Light Weapons  
<http://www.basicint.org/plw.htm>

Bonn International Center for Conversion  
<http://www.bicc.de/>

Canadian Department of Foreign Affairs and  
International Trade: Conventional Weapons  
<http://www.dfait-maeci.gc.ca/arms/convweap3-e.asp>

Center for Defense Information: Small Arms and Light  
Weapons  
[http://www.cdi.org/issues/armstrade/sm\\_arms.html](http://www.cdi.org/issues/armstrade/sm_arms.html)

Council for a Livable World: The Conventional Arms  
Transfer Project  
<http://www.clw.org/cat/index.html>

Council on Foreign Relations: Study Group on the Arms  
Trade  
<http://www.cfr.org/p/resource.cgi?proj!207>

Federation of American Scientists: The Small Arms  
Monitoring Page  
<http://www.fas.org/asmp/campaigns/smallarm.html>

Human Rights Watch: Small Arms Campaign  
<http://www.hrw.org/campaigns/small-arms/>

International Action Network on Small Arms  
<http://www.iansa.org/>

International Committee of the Red Cross: Arms  
Availability  
<http://www.icrc.org/icrceng.nsf/5cacdf48ca698b641256242003b3295/1eeb0ae4d6e9d15dc12569a5002e2f74>

International Gun Violence Prevention: The Global  
Campaign on Small Arms and Light Weapons  
<http://www.pcvp.org/pcvp/firearms/intl5.shtml#global>

The NGO Committee on Disarmament Presents: The  
Spring 2001 Disarmament Forum at the U.N.  
<http://www.igc.apc.org/disarm/april01forum.html>

Norwegian Initiative on Small Arms Transfers  
<http://www.nisat.org/main.htm>

OSCE: Eighth Ministerial Council: "Focus on Small  
Arms/Light Weapons"  
[http://www.osce.org/austria2000/mc\\_in\\_focus/small\\_arms.php3](http://www.osce.org/austria2000/mc_in_focus/small_arms.php3)

Project Ploughshares: Small Arms  
<http://www.ploughshares.ca/CONTENT/CONTROL%20WEAPONS/Mines&SmallArmslist.html>

SIPRI Arms Transfers Project: Conflicts and Small Arms  
Transfers  
<http://projects.sipri.se/armstrade/smarm.html>

Small Arms Survey  
<http://www.smallarmssurvey.org/>

U.N. Conference on the Illicit Trade in Small Arms and  
Light Weapons  
<http://www.un.org/Depts/dda/CAB/smallarms/about.htm>

U.S. Department of Defense: Arms Control Implementation  
and Compliance: Small Arms and Light Weapons  
<http://www.defenselink.mil/acq/acic/treaties/small/smalltoc.htm>

U.S. Department of State: International Security: Small  
Arms and Light Weapons  
<http://usinfo.state.gov/topical/pol/arms/smlarm/>

U.S. Mission to the U.N.: Political and Security Affairs:  
Disarmament  
<http://www.un.int/usa/disarm.htm>

World Council of Churches: Microdisarmament  
<http://wwwusa.wcc-coe.org/wcc/what/international/disarm.html>



# AGENDA DE LA POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

VOLUMEN 6

PUBLICACION ELECTRONICA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS

NUMERO 2

*Armas Pequeñas y  
Armas Portátiles:  
Política y Consideraciones  
de Estados Unidos*

*Junio de 2001*